

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic		
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	021 06 2021	3077	3077	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	989	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121502 FTE 200 ANTICIPO VIATICOS PROYECTOS Y PROGRAMAS PRESTAMOS		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1768038270001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	022	001	730303	1701	202	2003	2209	Viaticos y Subsistencias en el Interior	320.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										320.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										320.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										320.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:64-9999-0 No de fondo: 839 No Entrada: 8027

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 21/06/2021	SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS Funcionario Responsable	CARLOS ANDRES VIERA ROMAN Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	021 06 2021	3077	3077	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	989	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121502 FTE 200 ANTICIPO VIATICOS PROYECTOS Y PROGRAMAS PRESTAMOS			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1768038270001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 21/06/2021	 SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGA _____ Funcionario Responsable	 CARLOS ANDRES VIERA ROMAN _____ Director Financiero

Memorando Nro. INEC-CGAF-DIFI-2021-1233-M**Quito, D.M., 21 de junio de 2021**

PARA: Sr. Ing. Edison Andres Tipan Gualle
Responsable de Gestión Presupuestaria

Sra. Ing. Sylvia Johanna Martinez Vargas
Jefe de Gestión Contable

ASUNTO: Informes de comisión de servicios institucionales Nro. 040-CGTPE-DICA-2021,
041-CGTPE-DICA-2021 y 042-CGTPE-DICA-2021. Actualización Cartográfica - CPV.

En atención al memorando Nro. INEC-CGTPE-DICA-2021-0330-M, suscrito por el Director de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo, mediante el cual solicita, remite los Informes de las comisiones de servicios institucionales de la movilización Nro. 040-CGTPE-DICA-2021, 041-CGTPE-DICA-2021 y 042-CGTPE-DICA-2021 correspondiente a los funcionarios: Iván Tapia, Geovvanna López y Cesar Sosa.

Bajo este contexto y de conformidad al Acuerdo MDT-2016-082, la Resolución Nro. 015-DIREJ-DIJU-NI-2017 y normas de control interno, autorizo la gestión para rendición y liquidación de la certificación presupuestaria.

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. INEC-CPV-2021-0141-M de 27 de mayo de 2021, se solicita la autorización del aval y certificación presupuestaria para realizar las actividades supervisión de las fases y reposición de combustible y peajes de la Actualización Cartográfica Componente I del Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV.

Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0283-M de fecha 07 de junio del 2021, el Director Ejecutivo autoriza el registro de aval y emisión de certificaciones presupuestarias para viáticos y reposición de gastos de combustibles y peajes para realizar las actividades de supervisión de la Actualización Cartográfica, del Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

Mediante Memorando Nro. INEC-CGAF-DIFI-2021-1118-M de fecha 08 de junio del 2021, se emiten las certificaciones presupuestarias y económicas asociadas al aval Nro.54, de viáticos y reposición de gastos asociados a combustibles y peajes para el realizar la supervisión de las diferentes etapas de la Actualización Cartográfica del Plan de Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

Mediante Memorando Nro. INEC-CGTPE-DICA-2021-0317 de fecha de 09 de junio del 2021, se solicita la autorización para cumplimiento de Servicios Institucionales para la supervisión de las diferentes etapas de la Actualización Cartográfica CPV de los funcionarios Iván Tapia, Geovvanna López y Cesar Sosa.

Con estos antecedentes remito a usted señor Director Financiero el Informe la comisión de servicios institucionales de la movilización Nro. 040-CGTPE-DICA-2021, 041-CGTPE-DICA-2021 y 042-CGTPE-DICA-2021 correspondiente a los funcionarios: Iván Tapia, Geovvanna López y Cesar Sosa.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Andres Viera Roman
DIRECTOR FINANCIERO

Memorando Nro. INEC-CGAF-DIFI-2021-1233-M

Quito, D.M., 21 de junio de 2021

Referencias:

- INEC-CGTPE-DICA-2021-0330-M

Anexos:

- 040-cgtpe-dica-2021_iván_tapia.pdf
- 042-cgtpe-dica-2021_informe.pdf
- 042-cgtpe-dica-2021_cesar_sosa.rar
- 041-cgtpe-dica-2021_informe.pdf
- 040-cgtpe-dica-2021_informe.pdf
- 041-cgtpe-dica-2021_1geovvanna_lopez.pdf
- 041_cgtpe-dica-2021_2geovvanna_lopez.pdf

Copia:

Srita. Erika Anabel Bravo Estévez
Secretaría

eb



CARLOS ANDRES
VIERA ROMAN



DIRECCIÓN FINANCIERA

RECIBIDO POR Aucabel
FECHA 18-06-2021 HORA 10:10

Memorando Nro. INEC-CGTPE-DICA-2021-0330-M 1233

Quito, D.M., 17 de junio de 2021

PARA: Sr. Mgs. Carlos Andres Viera Roman
Director Financiero

ASUNTO: Informes de comisión de servicios institucionales Nro. 040-CGTPE-DICA-2021, 041-CGTPE-DICA-2021 y 042-CGTPE-DICA-2021, Actualización Cartográfica - CPV.

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. INEC-CPV-2021-0141-M de 27 de mayo de 2021, se solicita la autorización del aval y certificación presupuestaria para realizar las actividades supervisión de las fases y reposición de combustible y peajes de la Actualización Cartográfica Componente 1 del Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV.

Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0283-M de fecha 07 de junio del 2021, el Director Ejecutivo autoriza el registro de aval y emisión de certificaciones presupuestarias para viáticos y reposición de gastos de combustibles y peajes para realizar las actividades de supervisión de la Actualización Cartográfica, del Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

Mediante Memorando Nro. INEC-CGAF-DIFI-2021-1118-M de fecha 08 de junio del 2021, se emiten las certificaciones presupuestarias y económicas asociadas al aval Nro.54, de viáticos y reposición de gastos asociados a combustibles y peajes para el realizar la supervisión de las diferentes etapas de la Actualización Cartográfica del Plan de Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

Mediante Memorando Nro. INEC-CGTPE-DICA-2021-0317 de fecha de 09 de junio del 2021, se solicita la autorización para cumplimiento de Servicios Institucionales para la supervisión de las diferentes etapas de la Actualización Cartográfica CPV de los funcionarios Iván Tapia, Geovvanna López y Cesar Sosa.

Con estos antecedentes remito a usted señor Director Financiero el Informe la comisión de servicios institucionales de la movilización Nro. 040-CGTPE-DICA-2021, 041-CGTPE-DICA-2021 y 042- GTPE-DICA-2021 correspondiente a los funcionarios: Iván Tapia, Geovvanna López y Cesar Sosa.

Atentamente,

Memorando Nro. INEC-CGTPE-DICA-2021-0330-M

Quito, D.M., 17 de junio de 2021

Documento firmado electrónicamente

**Mgs. David Santiago Sanchez Soria
DIRECTOR DE CARTOGRAFÍA ESTADÍSTICA Y OPERACIONES DE CAMPO**

Anexos:

- 040-cgtpe-dica-2021_iván_tapia.pdf
- 041-cgtpe-dica-2021_informe.pdf
- 042-cgtpe-dica-2021_cesar_sosa.rar
- 042-cgtpe-dica-2021_informe.pdf
- 040-cgtpe-dica-2021_informe.pdf
- 041-cgtpe-dica-2021_1geovvanna_lopez.pdf
- 041_cgtpe-dica-2021_2geovvanna_lopez.pdf

Copia:

**Sr. Wilmer Ivan Tapia Molina
Miembro de Equipo**

**Srta. Geovvanna Natally Lopez Andrade
Miembro de Equipo**

**Sra. Ing. Elizabeth Tandazo Cando
Responsable de la Gestión de Administración de Servicios y Parque Automotor**

ye



Firmado electrónicamente por:
**DAVID SANTIAGO
SANCHEZ SORIA**



INFORME DESERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

041 – CGTPE – DICA – 2021 /

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

16-06-2021

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DELA O EL SERVIDOR

LÓPEZ ANDRADE GEOVANNA NATALLY /
C.I. 1724741325

PUESTO QUE OCUPA:

Servidor Público 3 /

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Cuenca - Provincia del Azuay /

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Cartografía Estadística. /

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Geovanna López.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Objetivo:

Supervisar el proceso de actualización cartográfica en campo y las diferentes etapas en gabinete como: revisión, digitación, reenumeración y archivo en la Coordinación Zonal Sur, del Plan de Dirección de Proyecto "VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV".- Componente 1. Actualización Cartográfica CPV. /

Actividades cumplidas:

Jueves 10 de junio 2021: /

- Traslado de la ciudad de Quito a la ciudad de Cuenca.
- Llegada a la oficina de la coordinación Zonal Sur, para verificar el flujo en los procesos de oficina, de los sectores actualizados en campo.
- Recepción de material de sectores actualizados y verificados en el cantón Gualaceo, con matrices que evidencian variaciones en las cantidades de viviendas.
- Reunión con el personal responsable de las fases de actualización cartográfica para conocer las actividades que se están realizando, socializar y resolver las dudas y novedades que se han presentado en cada una de las fases.

Viernes 11 de junio 2021: /

- Acompañamiento durante el levantamiento de información en campo, de sector amanzanado de la parroquia Santa Ana.
- Verificación de vértices que delimitan la poligonal en la cabecera parroquial.
- Ejecución de control de calidad de la información registrada en el sector amanzanado.
- Recuperación de información en viviendas registradas con "Nadie en casa", en el momento de la visita.
- Emisión de las novedades encontradas durante el control de calidad efectuado.
- Verificación de edificios dibujados en los formularios Ca-04 y la realidad en campo.
- Corrección en el orden de edificios de acuerdo recorrido dentro de las manzanas.
- Acompañamiento en la recuperación de información en viviendas registradas como "Nadie en casa", durante la primera visita.

- Verificación de vértices y cobertura en sector disperso de la parroquia el Valle.
- Revisión de la ubicación de edificios en el formulario Ca-06 y la realidad en campo.

Sábado 12 de junio 2021: /

- Verificación del crecimiento y variación en la cantidad de viviendas en sectores actualizados al inicio del operativo.
- Verificación de vértices de sectores dispersos.
- Constatación de registros en el levantamiento de información cartográfica de la localidad 001 de sector disperso, verificando la variación en las condiciones de ocupación de las viviendas.
- Verificación de accidentes geográficos representados en el mapa y los existentes en el sector.
- Confirmación de la existencia de nuevas viviendas registradas, para determinar si existieron omisiones o se trata de cambios en la condición de ocupación de las mismas.
- Análisis y revisión de resultados en la verificación de edificaciones.
- Revisión de material cartográfico y alfanumérico de sector disperso de la parroquia del Valle.

Domingo 13 de junio 2021: /

- Verificación de registros en el levantamiento de información cartográfica de la localidad 002 y 003 de sector disperso de la parroquia Zhidmad, cantón Gualaceo, verificando la variación en las condiciones de ocupación de las viviendas.
- Control de calidad en la información actualizada, donde se encontraron novedades en la cantidad de viviendas temporales, puesto que en algunos casos registraron diferentes viviendas en casos de viviendas temporales con más de 1 estructura; o así también las bodegas de herramientas de agricultura, fueron consideradas viviendas temporales.
- Verificación en cambios en la condición de ocupación de viviendas.
- Análisis y revisión de resultados en la verificación de edificaciones.

Lunes 14 de junio 2021: /

- Reunión en oficina con personal responsable de cada una de las fases del operativo de actualización cartográfica en la Coordinación Zonal Sur, para presentar las novedades y resultados de la verificación de sectores.
- Definiciones conjuntas en la tomas acciones a seguir en lo que resta del operativo.
- Retorno a la ciudad de Quito

Como insumos para realizar la revisión de sectores y cumplimiento de la metodología, se utiliza el manual del actualizador cartográfico, el material cartográfico de cada uno de los sectores verificados, conjuntamente con los formularios Ca-04, Ca-04 (Anexo), Ca-06, Ca-06 (Anexo), así también los mapas y planos parroquiales.

Durante el acompañamiento y ejecución del control de calidad de cada una de las manzanas, se recuperó información de NN registrados en el momento de la visita

Productos alcanzados:

- Informe de supervisión con las novedades encontradas durante la supervisión.
- Sectores verificados con control de calidad.
- Solventar novedades e inquietudes a los encuestadores cartográficos y supervisores de campo.
- Supervisión a los procesos que se ejecutan en cada una de las fases de actualización cartográfica identificando novedades y emitiendo directrices para el cumplimiento de acuerdo a lo planificado.

Conclusiones:

- Se pudo cumplir con el objetivo de la supervisión a los equipos que se encontraban actualizando sectores en la ciudad de Cuenca.
- Se socializó con las autoridades de la Coordinación Zonal y así también con el personal responsable de cada fase, las novedades encontradas durante la supervisión realizada.
- A pesar de haber encontrado novedades durante la verificación de la información y control de calidad, los equipos desempeñan sus actividades de acuerdo a lo planificado y así también toman los correctivos necesarios de acuerdo a las observaciones presentadas.

Recomendaciones:

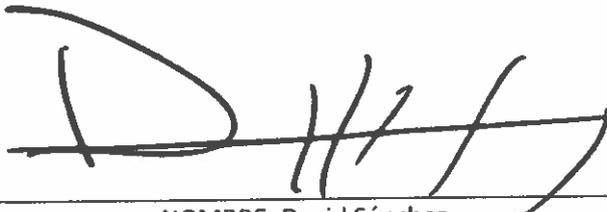
- Realizar difusión de manera sectorizada, del proceso de actualización cartográfica que se encuentra realizando la institución, puesto que en campo hay desconocimiento de la ciudadanía de tal manera también desconfianza para proporcionar información.
- Reforzar conocimientos al personal de campo, respecto a conceptos de condiciones de ocupación de las viviendas.
- Solventar oportunamente inquietudes y novedades que se presenten en el operativo de actualización cartográfica.
- Concientizar al personal de campo la importancia de identificar y representar los accidentes geográficos en el material cartográfico, de acuerdo a la realidad encontrada en campo.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	10/06/2021	14/06/2021	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	06:45	19:30	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo INEC	Quito – Cuenca	10/06/2021	06:45	10/06/2021	14:45
Terrestre	Vehículo INEC	Cuenca – Quito	14/06/2021	11:30	14/06/2021	19:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 <p>GEOVANNA NATALLY LOPEZ ANDRADE</p>	<p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado</p>
<p>NOMBRE: Geovanna Natally López Andrade C.C.: 1724741325</p>	
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>ALDANA GEOMARA MEZA MORENO</p>	
<p>NOMBRE: Aldana Meza</p>	<p>NOMBRE: David Sánchez. DIRECTOR DICA</p>

Acabe!
9-06-2021 15:30

Memorando Nro. INEC-CGTPE-DICA-2021-0317-M

Quito, D.M., 09 de junio de 2021

PARA: Sra. Angelita del Pilar Suasnavas Flores
Directora Financiera encargada

ASUNTO: Solicitud de Autorización para cumplimiento de Servicios Institucionales para la supervisión de las diferentes etapas de la Actualización Cartográfica CPV

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. INEC-CPV-2021-0141-M de 27 de mayo de 2021, se solicita la autorización del aval y certificación presupuestaria para realizar las actividades supervisión de las fases y reposición de combustible y peajes de la Actualización Cartográfica Componente 1 del Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV.

Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0283-M de fecha 07 de junio del 2021, el Director Ejecutivo autoriza el registro de aval y emisión de certificaciones presupuestarias para viáticos y reposición de gastos de combustibles y peajes para realizar las actividades de supervisión de la Actualización Cartográfica, del Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

Mediante Memorando Nro. INEC-CGAF-DIFI-2021-1118-M de fecha 08 de junio del 2021, se emiten las certificaciones presupuestarias y económicas asociadas al aval Nro.54, de viáticos y reposición de gastos asociados a combustibles y peajes para el realizar la supervisión de las diferentes etapas de la Actualización Cartográfica del Plan de Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

Con estos antecedentes remito a usted señora Directora Financiera Encargada la documentación habilitante y las solicitudes de comisión de servicios institucionales Nro. 040-CGTPE-DICA-2021, 041-CGTPE-DICA-2021 y 042-CGTPE-DICA-2021, correspondientes a los funcionarios: Iván Tapia, Geovanna López y Cesar Sosa de acuerdo al siguiente detalle para los trámites pertinentes.

Nro. de Aval	Nro. De ID	Nombre del Funcionario	Ciudad	Fecha desde	Fecha hasta	Días pernctados	Días de retorno	Valor total	Nro. de certificación
54	5	GEOVVANNA LÓPEZ	CUENCA	10/06/2021	14/06/2021	4	1	\$320,00397	
	6	IVÁN TAPIA	CUENCA	10/06/2021	14/06/2021	4	1	\$320,00398	
	7	CESAR SOSA	CUENCA	10/06/2021	14/06/2021	4	1	\$320,00399	

Memorando Nro. INEC-CGTPE-DICA-2021-0317-M

Quito, D.M., 09 de junio de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. David Santiago Sanchez Soria

DIRECTOR DE CARTOGRAFÍA ESTADÍSTICA Y OPERACIONES DE CAMPO

Anexos:

- 040-cgtpe-dica-2021-ivan_tapia.rar
- 041-cgtpe-dica-2021-geovvanna_lÓpez.rar
- 042-cgtpe-dica-2021-cesar_sosa_chofer.part1.rar
- 042-cgtpe-dica-2021-cesar_sosa_chofer.part2.rar

Copia:

Sra. Ing. Elizabeth Tandazo Cando
Directora Administrativa, Subrogante

Srta. Verónica Fonseca Morales
Miembro de Equipo

Sr. Wilmer Ivan Tapia Molina
Miembro de Equipo

Srta. Geovvanna Natally Lopez Andrade
Miembro de Equipo

Srta. Anabela Meza Jimenez
Secretaria

Sra. Ing. Aldana Meza
Responsable de la Gestión de Cartografía Estadística

Srta. Alisson Rodriguez
Miembro de Equipo

ye



Firmado electrónicamente por:
**DAVID SANTIAGO
SANCHEZ SORIA**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL ECUADOR

CONTROL DE LICENCIA O COMISION DE SERVICIOS

Lugar de origen: Quito

N°	NOMBRE DEL SERVIDOR EN LICENCIA O	DESTINO LUGAR	CERTIFICACION DE LLEGADA AL DESTINO				CERTIFICACION DE SALIDA DEL DESTINO					
			HORA	FECHA	NOMBRE	CARGO	FIRMA	HORA	FECHA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	LOPEZ ANDRADE GEOVVANNA NATALLY	Cuenca	14:30	10/6/2021	VERÓNICA REYES	ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO 3 ZONAL		11:00	14/6/2021	VERÓNICA REYES	ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO 3 ZONAL	

MOTIVO DE LA LICENCIA O COMISION: SUPERVISIÓN DE CPV

OBSERVACIONES:



INEC

HOJA DE RUTA EN COMISION

HOJA DE

FECHA: 00 MV AAAA 10/06/2021
 A ORDEN DE: IVAL TALA
 CONDUCTOR: CESAR SOSA
 TIPO DE VEHICULO: JEEP
 PLACA: 51-434
 ORDEN DE MOVILIZACION No:

FECHA	DESTINO		SALIDA		LLEGADA		COMBUSTIBLE	
	DE	A	HORA	KM	HORA	KM	CANT	VALOR
10.06.21	Cuenca	Cuenca	05:30	115711	14:45	116490		
	Cuenca	Cuenca	16:15	116490	17:30	116500		
11.06.21	Cuenca	Cuenca	07:45	116500	10:20	116517		
12.06.21	Cuenca	Cuenca	07:45	116544	11:15	116700		
13.06.21	Cuenca	Cuenca	07:45	116700	13:20	116816		
14.06.21	Cuenca	Cuenca	07:30	116816	08:00	116828		
	Cuenca	Quito	11:30	116828	21:30	117229		
TOTAL:								

OBSERVACIONES

Cesar Sosa
 EL CONDUCTOR

[Signature]
 EL JEFE DE LA COMISION



RESUMEN DE GASTOS DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE EN LICENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

LUGAR Y FECHA: Quito, 16 de junio del 2021
NOMBRES Y APELLIDOS: GEOVVANNA NATALLY LÓPEZ ANDRADE
FECHA DE LA COMISION: DESDE: 10/06/2021 HASTA: 14/06/20201
DESTINO (CIUDAD): Cuenca – Prov. Del Azuay
Nº DE SOLICITUD: 041-CGTPE-DICA-2021

DETALLE DE DOCUMENTOS

Autorizo al Área Financiera descontar de mi rol de pagos el valor no justificado correspondiente al anticipo de mi Licencia con Remuneración, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Art. 15 "Control y Liquidación" del Acuerdo Nº MDT-2015-0290 publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nº 657 del 28 de diciembre del 2015.

FECHA	FACTURA/NOTA DE VENTA Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR	OBSERVACIONES
10/06/2021	001-001-0006394	Alimentación	2,50	Mo poca, sin desglosar WA
10/06/2021	001-001-000000277	Alimentación	8,00	
10/06/2021	001-001-000151272	Alimentación	11,00	
11/06/2021	001-001-000000341	Alimentación	10,00	
11/06/2021	001-002-000011629	Alimentación	12,28	
12/06/2021	001-001-000000344	Alimentación	10,00	
12/06/2021	009-701-001296016	Alimentación	6,59	
13/06/2021	001-001-0011388	Alimentación	8,50	
13/06/2021	009-701-001296537	Alimentación	9,70	
14/06/2021	001-001-000044125	Alimentación	8,00	
14/06/2021	001-501-000000064	Hospedaje	161,91	
TOTAL			248,45	



Escaneo Electrónico por:
**GEOVVANNA
 NATALLY LOPEZ
 ANDRADE**

FIRMA DEL SERVIDOR

PARA USO PROCESO FINANCIERO:



REVISADO POR

VALOR ENTREGADO COMO ANTICIPO
30% VALOR A NO JUSTIFICARSE
70% VALOR A JUSTIFICARSE
GASTOS JUSTIFICADOS
VALOR A DESCONTAR

320,00
 96,00
 224,00
 248,95
 0

} 341,95





NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0101900256001

FACTURA

No. 001-001-000151272 ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

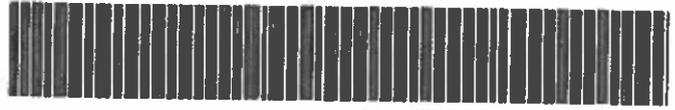
1006202101010190025600120010010001512720000002311

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 10/06/2021 19:49:27

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1006202101010190025600120010010001512720000002311

MARIA LORENA ESTRELLA AGUILAR

RAYMIPAMPA

Dirección Matriz: BENIGNO MALO 8-59

Dirección Sucursal: BENIGNO MALO 8-59

BLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: GEOVANNA LOPEZ
Identificación: 1724741325
Fecha: 10/06/2021 ✓ Placa / Matricula: null Guía
Dirección: QUITO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
086	086	1.00	Jugo de fruta-natura		1.79	0.00	0.00	0.00	1.79
033	033	1.00	Lomo con champiñones		8.04	0.00	0.00	0.00	8.04

Información Adicional

Dirección: QUITO
Teléfono:
Email: govisto_2809@hotmail.com
Mensaje:
NAC: Agente de retención según resolución NAC-DNCRASC20-00000001

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	11.00

SUBTOTAL 12%	9.82
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	9.82
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1.18
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	11.00 ✓

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

I
II
III
IV



MONTAÑAS RESTAURANTE

BRABO PEÑALOZA JOHNNATHAN SANTIAGO

Dir: Silinpali s/n y Los Laureles
Cel.: 098 328 8326 * E-mail: santijb27@gmail.com
Cuenca - Ecuador

R.U.C. 0106382096001 Doc. Categorizado: NO **FACTURA**
"Contribuyente Régimen Microempresas" Serie 001-001-00 N° 0000341

Fecha: 11-Junio-2021 Aut. SRI No. 1127765741

Señor (es): Geovanna López

R.U.C./C.I.: 172474132-5 Teléfono: _____

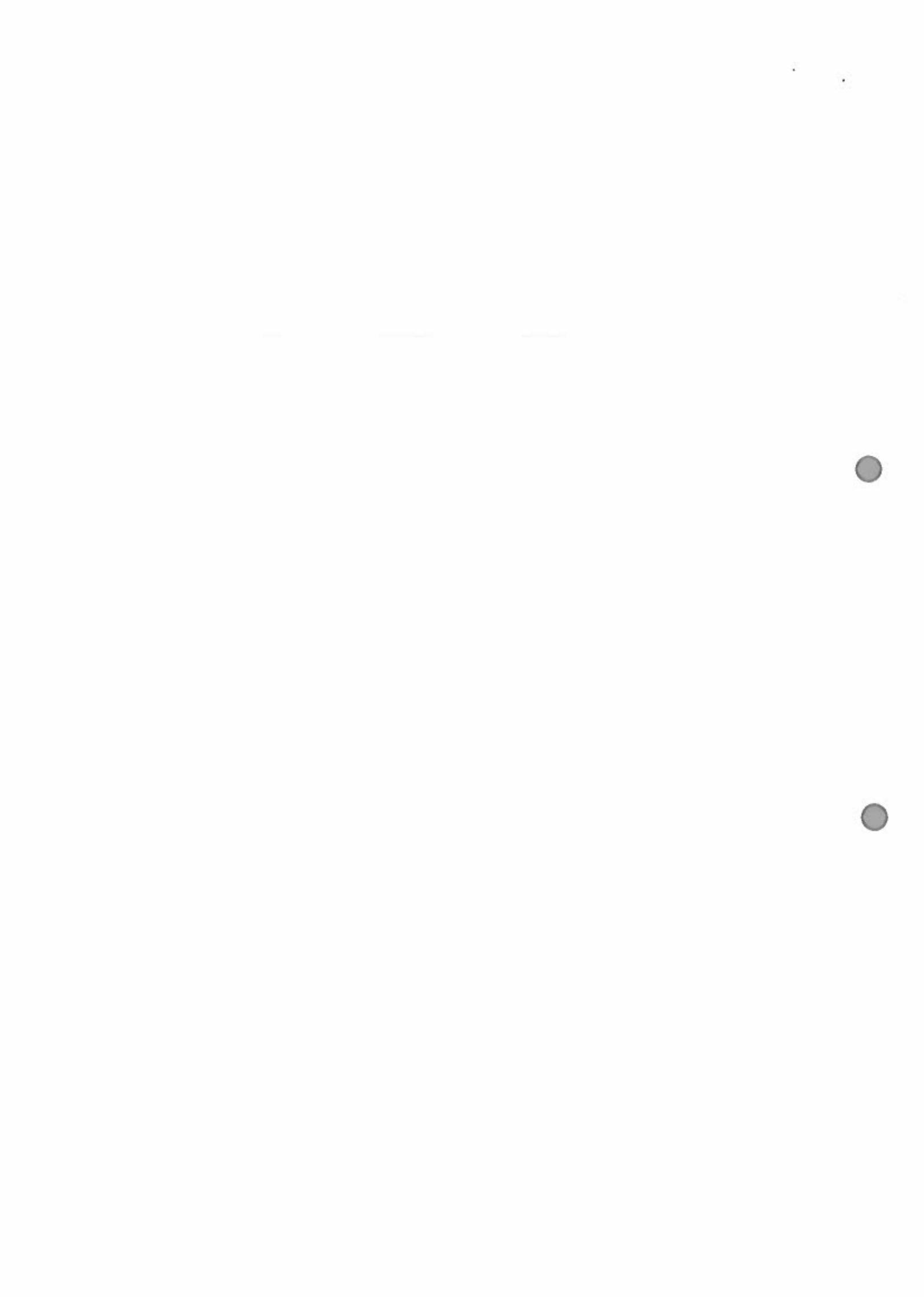
Dirección: Quito

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	V. DE VENTA
Por	Alimentación		8,92

FORMA DE PAGO:		SUBTOTAL	\$ 8,92
EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>		I.V.A. 0%	\$ -
D. ELECTRONICO <input type="checkbox"/>	RECIBI CONFORME	I.V.A. 12%	\$ 1,08
T. CRED. / DEB. <input type="checkbox"/>		TOTAL	\$ 10,00
OTROS <input type="checkbox"/>			

PAUZI MINCHALA FANNY NARCISA GRAFICAS JOCEQUIN - TELF: 2840 314 - CUENCA
R.U.C. 0301032488001 - AUT 2278 - Nro. 0000301 AL 0000350 01-FEB-2021 VALIDO HASTA 01-FEB-2022

ORIGINAL BLANCO - ADQUIRENTE / COPIA VERDE: EMISOR



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0103081246001

FACTURA

No. 001-002-000011629

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1106202101010308124600120010020000116299683038119

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 12/06/2021 09:22:43

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1106202101010308124600120010020000116299683038119

BENALCAZAR SANCHEZ JOSE ANDRES

FRACTAL

Dirección Matriz: CALLE BOLIVAR 1031 INTERSECCION PADRE AGUIRRE

Dirección Sucursal: CALLE BOLIVAR 1031 INTERSECCION PADRE AGUIRRE

Contribuyente Especial 000

BLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS

Razón Social / Nombres y Apellidos:	GEOVANNA LOPEZ		
Identificación	1724741325	Placa / Matrícula:	null
Fecha	11/06/2021	Guía	
Dirección:	QUITO		

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
PRODUCTO 46		1.00	CAPUFROZEN		2.90	0.00	0.00	0.00	2.90
PRODUCTO 270		1.00	TABLITA DE COSTILLA		8.04	0.00	0.00	0.00	8.04

Información Adicional	
OtroCampo:	Otra Información

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	12.25

SUBTOTAL 12%	10.94
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	10.94
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1.31
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	12.25

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Faint text in the middle left area of the page.





RUC: 0190169839001

FACTURA

Nº: **009-701-001296016**

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1206202101019016983900120097010012960160000000015

Fecha Autorización: 12/06/2021 08:05:45 p. m.

Ambiente: PRODUCCIÓN

Emisión: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1206202101019016983900120097010012960160000000015

HELADERIAS TUTTO FREDDO S.A

Dir. Matriz: MARISCAL LAMAR S/N Y AGUSTIN VAZQUEZ, CUENCA

Dir. Sucursal: SIMON BOLIVAR S/N Y BENIGNO MALO

Contribuyente Especial N° 176

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razon Social / Nombres Apellidos: GEOVANNA LOPEZ

Dirección: QUITO

Identificación: 1724741325

Fecha Emisión: 12/06/2021

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Descripción	Cant	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
C010		Sanduche Pollo Cesar	1	3.2143	0.00	3.21
A100		Milk Shake	1	2.6696	0.00	2.67

Información Adicional

Telefono: 0995830692

E-Mail: geovislo_2809@hotmail.com

Referencia: EB-3-2952244

Tipo de Cobro: CONTADO

Subtotal 12 %:	5.88
Subtotal 0%:	0.00
Subtotal sin Impuestos:	5.88
Descuento:	0.00
IVA 12 %:	0.71
Valor Total:	6.59

Formas de Pago

Sin utilización del Sistema Financiero: 6.59





Nice Cream
HELADERÍA



RUC: 0190169839001

FACTURA

Nº: **009-701-001296537**

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1306202101019016983900120097010012965370000000012

Fecha Autorización: 13/06/2021 06:57:00 p. m.

Ambiente: PRODUCCIÓN

Emisión: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1306202101019016983900120097010012965370000000012

HELADERIAS TUTTO FREDDO S.A

Dir. Matriz: MARISCAL LAMAR S/N Y AGUSTIN VAZQUEZ, CUENCA

Dir. Sucursal: SIMON BOLIVAR S/N Y BENIGNO MALO

Contribuyente Especial N° 176

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razon Social / Nombres Apellidos: GEOVANNA LOPEZ

Dirección: QUITO

Identificación: 1724741325

Fecha Emisión: 13/06/2021

Gula Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Descripción	Cant	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
Z101		Lasaña de Carne	1	3.8393	0.00	3.84
QD12		Lonchera/Sanduche llevar	1	0	0.00	0.00
A102		Frozen Mokaccino	1	2.9018	0.00	2.90
Q003		Vaso 12 onzas llevar	1	0	0.00	0.00
T078		Cheesecake Maracuya porción	1	1.9196	0.00	1.92
Q006		Porta Pasta para llevar	1	0	0.00	0.00

Información Adicional

Telefono: 0995830692

E-Mail: geovisto_2809@hotmail.com

Referencia: EB-3-2952765

Tipo de Cobro: CONTADO

Subtotal 12 %: 8.66

Subtotal 0%: 0.00

Subtotal sin impuestos: 8.66

Descuento: 0.00

IVA 12 %: 1.04

Valor Total: 9.70

Formas de Pago

Situación del Sistema Financiero: 9.7

1944

1944

1944



REINA DEL CISNE

QUITO VILLA SEGUNDO JOSÉ MANUEL

Dir: Circunvalación Sur s/n * Telf: 2370 017

Cel: 0995 542 487 * E-mail: elizabeth.2317@hotmail.com * Cuenca

R.U.C. 0101436285001

AUTORIZACION S.R.I. # 1128121330

"Contribuyente Régimen Microempresas"

Doc. Categorizado: NO

FACTURA Serie 001 - 001 - 00 **0044125**

Fecha: 14-06-2021 R.U.C./CI: 172474132-5

Señor (es): Geovanna López

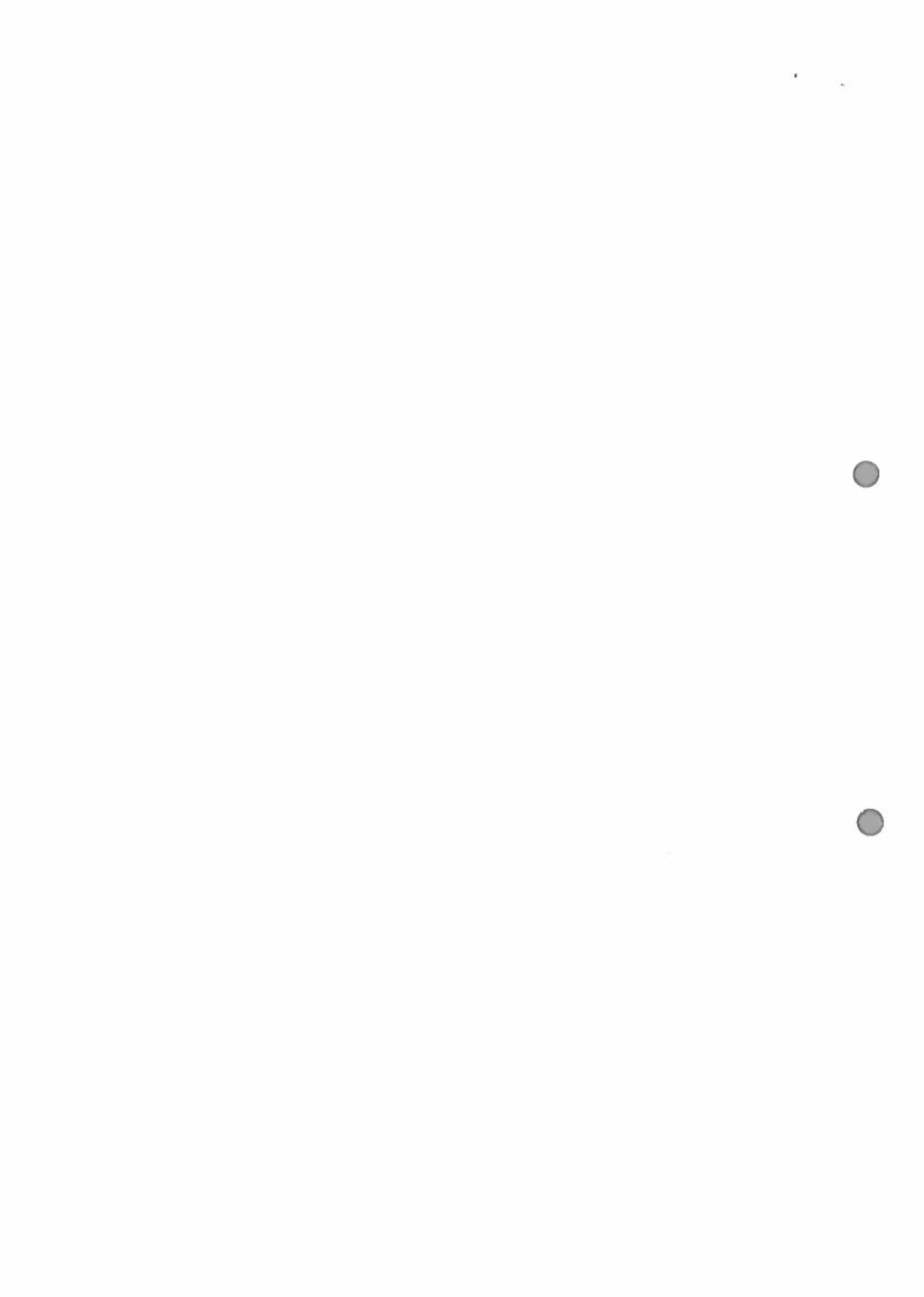
Dirección: Quito Teléfono: 0995830692

Cant.	DESCRIPCION	P. Unit.	Valor de Venta
1	Alimentación		7.15

Forma de Pago		 RECTIBI CONFORME  FIRMA AUTORIZADA	SUBTOTAL	\$ 7.15
EFFECTIVO:			I.V.A. 0%	\$
D. ELECTRONICO:			I.V.A. 12%	\$ 0.85
T. CRED. / DEB.:			VALOR TOTAL	\$ 8.00
OTROS:				

PAUZHI MINCHALA FANNY NARCISA, GRAFICAS JOCEQUIN - TELF. 2840 314 - CUENCA * R.U.C. 0301032488001
 AUT. 2278 - Nro. 0043601 AL 0044600 22-ABRIL-2021 VALIDO HASTA 22-ABRIL-2022

ORIGINAL BLANCO: ADQUIRENTE / COPIA CELESTE: EMISOR





RUC: 0906121686001

FACTURA

Nº: 001-501-000000064

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1406202101090612168600120015010000000640000000011

Fecha Autorización: 14/06/2021 10:06:03 a. m.

Ambiente: PRODUCCIÓN

Emisión: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1406202101090612168600120015010000000640000000011

VINUEZA VASQUEZ SILVIA MARIA

Dir. Matriz: SIMON BOLIVAR 6-50 Y ANTONIO BORRERO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS

Razon Social / Nombres Apellidos: GEOVANNA LOPEZ

Dirección: QUITO

Identificación: 1724741325

Fecha Emisión: 14/06/2021

Gula Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Descripción	Cant	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
HOSP		HOSPEDAJE .: ALOJAMIENTO 4 NOCHES HAB. SIMPLE	1	144.56	0.00	144.56

Información Adicional

Telefono: 0995830692

E-Mail: geovisto_2809@hotmail.com

Referencia: EB-1-169

Tipo de Cobro: CONTADO

Fecha Check In y Check Out.: 2021/06/10 14:00 - 2021/06/14 12:00

Empresa: Consumidor Final

Subtotal 12 %: 144.56

Subtotal 0%: 0.00

Subtotal sin Impuestos: 144.56

Descuento: 0.00

IVA 12 %: 17.35

Valor Total: 161.91

Formas de Pago

Sin utilización del Sistema Financiero: 161.91



MINISTERIO DE FINANZAS

Relación de Pagos y su Estatus

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 21/06/2021
HORA : 13:56.40
REPORTE: R00817536.rdlc

EJERCICIO: 2021

Cuenta Monetaria	Nombre de la Cuenta	RUC	Tipo de Envío	Estado	Monto	Transf. BCE	No. Oficio	No. Cur	T. Pago	Deducción	Fecha de Envío al BCE Entregado	Fecha de Respuesta del BCE C. Estado	Confirmado	Anulado
ENTIDAD ORIGEN: 064-9999-0000 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL														
Cuenta Monetaria Origen :	01123039	CCUCUTN CREDITOS EXTERNOS												
Banco:	9999	BANCO VIRTUAL												
1768018270001	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	1768018270001	SPI	ENTREGADO	320.00	135022		98623218	CONTABLE	0	14/06/2021	1	14/06/2021	
Total Banco	9999	320.00												
Cantidad CURS:														
Total Cuenta Monetaria	01123039	320.00												
Cantidad CURS:														

Total Entidad : 064-9999-0000

320.00

Total de CURS:

Cantidad de Transacciones: 1



CANCELADO
REGISTRACION DE O.R.J.P

0
a
1
2



COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	999 GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	98623218	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	98623218	09	06	2021
Unid. Desc:	0000	No. Original	98623218			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CREACION DE FONDO	06499990000000839008027				
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACION	09	06	2021	Tipo CUR: FRC
Beneficiario:	1768038270001	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS				

AFECTACIÓN CONTABLE

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	2	06499990000	1724741325	839	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje en Proyectos y Programas	320.00	0.00
2	212	50	0	06499990000	1724741325	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	320.00
TOTAL COMPROBANTE ==>								320.00	320.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: Constitución Automatica de Fondo , de la entidad 64 - 9999 Clase de fondo: [FVS] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE PROYECTOS Y PROGRAMAS CON PRESTAMOS No. de fondo : 839 No. de Entrada: 8027

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACION		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	SJMARTINEZV	FIRMA ELECTRONICA:	NL77W8BYWDSY QM8	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	09/06/2021	USUARIO:	SJMARTINEZV	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	09/06/2021	FECHA:			

FIRMA





COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 064-9999-0000 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2021
No. Fondo Global: 839
No. Formulario Interno: 8030
Unidad Gastadora: 003 - DIRECCION DE CARTOGRAFIA

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

RUC/CI Responsable: 1724741325
Nombre Responsable: LOPEZ ANDRADE GEOVVANNA NATALLY
Monto Fondo Global: 320.00
Monto Fondo Interno: 320.00
Estado: SOLICITADO

Objeto de Fondo: FVS - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE PROYECTOS Y PROGRAMAS CON PRESTAMOS

Descripción: GEOVVANNA LÓPEZ, REGISTRO DE ANTICIPO DE VIÁTICOS A LA PROVINCIA DE AZUAY, DEL 10 AL 14 DE JUNIO, PARA SUPERVISAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA PROYECTO CPV, SEGÚN SOLICITUD 041-CGTPE-DICA-2021, CP397 ACT001 FTE 202, EABE

No. de Solicitud: 839 **Fecha Solicitud:** 09/06/2021
No. de Doc. Aprobación: **Fecha Aprobación:**
No. de CUR Contable:

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FVS	202	FRC	1724741325		NO	320.00

 ERIKA ANABEL BRAVO ESTEVEZ <hr/> FIRMA RESPONSABLE	 ANGELITA DEL PILAR SUASNAVAS FLORES <hr/> FIRMA AUTORIZACIÓN
---	--



DIRECCIÓN FINANCIERA

RECIBIDO EN
FECHA: 9-06-2021 HORA: 15:30

Memorando Nro. INEC-CGTPE-DICA-2021-0317-M

Quito, D.M., 09 de junio de 2021

PARA: Sra. Angelita del Pilar Suasnavas Flores
Directora Financiera encargada

ASUNTO: Solicitud de Autorización para cumplimiento de Servicios Institucionales para la supervisión de las diferentes etapas de la Actualización Cartográfica CPV

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. INEC-CPV-2021-0141-M de 27 de mayo de 2021, se solicita la autorización del aval y certificación presupuestaria para realizar las actividades supervisión de las fases y reposición de combustible y peajes de la Actualización Cartográfica Componente 1 del Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV.

Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0283-M de fecha 07 de junio del 2021, el Director Ejecutivo autoriza el registro de aval y emisión de certificaciones presupuestarias para viáticos y reposición de gastos de combustibles y peajes para realizar las actividades de supervisión de la Actualización Cartográfica, del Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

Mediante Memorando Nro. INEC-CGAF-DIFI-2021-1118-M de fecha 08 de junio del 2021, se emiten las certificaciones presupuestarias y económicas asociadas al aval Nro.54, de viáticos y reposición de gastos asociados a combustibles y peajes para el realizar la supervisión de las diferentes etapas de la Actualización Cartográfica del Plan de Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

Con estos antecedentes remito a usted señora Directora Financiera Encargada la documentación habilitante y las solicitudes de comisión de servicios institucionales Nro. 040-CGTPE-DICA-2021, 041-CGTPE-DICA-2021 y 042-CGTPE-DICA-2021, correspondientes a los funcionarios: Iván Tapia, Geovvanna López y Cesar Sosa de acuerdo al siguiente detalle para los trámites pertinentes.

Nro. de Aval	Nro. De ID	Nombre del Funcionario	Ciudad	Fecha desde	Fecha hasta	Días pernctados	Días de retorno	Valor total	Nro. de certificación
54	5	GEOVVANNA LÓPEZ	CUENCA	10/06/2021	14/06/2021	4	1	\$320,00	397
	6	IVÁN TAPIA	CUENCA	10/06/2021	14/06/2021	4	1	\$320,00	398
	7	CESAR SOSA	CUENCA	10/06/2021	14/06/2021	4	1	\$320,00	399

Memorando Nro. INEC-CGTPE-DICA-2021-0317-M

Quito, D.M., 09 de junio de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. David Santiago Sanchez Soria

DIRECTOR DE CARTOGRAFÍA ESTADÍSTICA Y OPERACIONES DE CAMPO

Anexos:

- 040-cgtpe-dica-2021-ivan_tapia.rar
- 041-cgtpe-dica-2021-geovvanna_lÓpez.rar
- 042-cgtpe-dica-2021-cesar_sosa_chofer.part1.rar
- 042-cgtpe-dica-2021-cesar_sosa_chofer.part2.rar

Copia:

Sra. Ing. Elizabeth Tandazo Cando
Directora Administrativa, Subrogante

Srta. Verónica Fonseca Morales
Miembro de Equipo

Sr. Wilmer Ivan Tapia Molina
Miembro de Equipo

Srta. Geovvanna Nately Lopez Andrade
Miembro de Equipo

Srta. Anabela Meza Jimenez
Secretaria

Sra. Ing. Aldana Meza
Responsable de la Gestión de Cartografía Estadística

Srta. Alisson Rodriguez
Miembro de Equipo

ye



Firmado electrónicamente por:
**DAVID SANTIAGO
SANCHEZ SORIA**

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
041-CGPE-DICA-2021

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

09 - 06 - 2021

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

VIATICOS



MOVILIZACIONES



SUBSISTENCIAS



ALIMENTACION



DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

LÓPEZ ANDRADE GEOVANNA NATALLY
C.I. 1724741325

PUESTO QUE OCUPA:

SERVIDOR PUBLICO 3

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Cuenca - Provincia del Azuay

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:

Cartografía Estadística

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

10-06-2021

HORA SALIDA (hh:mm)

07:00

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)
(LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)

14-06-2021

HORA LLEGADA (hh:mm)
(LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)

18:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Geovanna López

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

- ❖ Supervisar el proceso de actualización cartográfica en campo y las diferentes etapas en gabinete como: revisión, digitación, renumeración y archivo en la Coordinación Zonal Sur, del Plan de Dirección de Proyecto "VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV".- Componente 1. Actualización Cartográfica CPV.
- Levantar la información en campo conjuntamente con los encuestadores cartográficos.
- Efectuar control de calidad en sectores trabajados.
- Verificar el cumplimiento de la metodología de supervisores y encuestadores cartográficos.
- Revisar los formularios Ca-04 y Ca06 Anexo, para el área amanzanada y dispersa, con el fin de detectar errores u omisiones y sus respectivas correcciones a los encuestadores de campo y supervisores de campo.
- Evaluar la aplicación de los conceptos, manejo de la cartografía y levantamiento de la información.
- Revisar los productos y brindar apoyo a los procesos de revisión, digitación, renumeración y archivo.
- Mantener reuniones de trabajo con los equipos, con el fin de re-instruir al personal de campo y oficina.
- Verificar el cumplimiento de la metodología establecida en los procesos de revisión, digitación, renumeración y archivo

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	VEHÍCULO INEC	Quito - Cuenca	10-06-2021	07:00	10-06-2021	14:30
Terrestre	VEHÍCULO INEC	Cuenca - Quito	14-06-2021	11:00	14-06-2021	18:30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA AHORROS	NO. DE CUENTA 5607622700	NOMBRE DEL BANCO BANCO PICHINCHA
---------------------------	-----------------------------	-------------------------------------

En el caso de no utilizar el boleto emitido para el cumplimiento de la comisión y no justificarlo durante los 8 días siguientes a su emisión, autorizo al INEC para que proceda con el descuento del valor respectivo.

FIRMA DE LA ○ EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA ○ EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
 <p>Firmado electrónicamente por: GEOVANNA NATALLY LOPEZ ANDRADE</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: ALDANA GEOMARA MEZA MORENO</p>
NOMBRE: Geovanna López A.	NOMBRE: Aldana Meza
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>Nota: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la autoridad nominadora autorice.</p> <p>De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes</p> <p>El informe de servicios institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.</p> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado</p>
 <p>NOMBRE: David Sánchez DIRECTOR DICA</p>	

Memorando Nro. INEC-CGAF-DIFI-2021-1118-M

Quito, D.M., 08 de junio de 2021

PARA: Sr. Luis Bayardo Lara Bolaños
Gerente proyecto Censo de Población y Vivienda 2020

ASUNTO: Emisión de certificación presupuestaria asociada al aval Nro.54, para viáticos, combustible y peajes, proyecto VIII censo de población y VII de vivienda CPV

En atención al memorando No. INEC-CPV-2021-0141-M, mediante el cual solicitó " Emisión de certificación presupuestaria para viáticos, combustible y peajes, proyecto VIII censo de población y VII de vivienda CPV, me permito citar lo siguiente:

En concordancia a lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 011 de fecha 16 de enero de 2017 y al Oficio Circular No. MEF-SP-2018-002 de fecha 05 de enero de 2018, emitidos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, en los cuales se define el ámbito de competencias de aprobación de avales por parte del Ente Rector y de las Unidades de Administración Financiera de las instituciones para ciertos ítems presupuestarios de egresos no permanentes sujetos a aval y al contar con la autorización de registro de aval emitida por la Dirección Ejecutiva del INEC, a través del memorando Nro. INEC-INEC-2021-0283-M, la Dirección Financiera aprueba el trámite de aval No. 54

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el gasto en mención deberá ser aplicado a las estructuras programáticas y partidas presupuestarias que constan en la Certificación Presupuestaria que se detalla a continuación, misma que se remite en digital debidamente suscritas.

Memorando Nro. INEC-CGAF-DIFI-2021-1118-M
Quito, D.M., 08 de junio de 2021

Funcionario o Grado ocupacional	Ciudad o Provincia	Mes	Días	Días de	Valor Total	Nro. Certificación
			pernoctados	retorno		
Funcionario (SPA3-SP7)	Guayaquil	Junio	4	1	\$320,00	393
Funcionario (SPA3-SP7)	Guayaquil	Junio	4	1	\$320,00	394
Funcionario (SPA3-SP7)	Guayaquil	Junio	4	1	\$320,00	395
Funcionario (NJS)	Cuenca	Junio	2	1	\$260,00	396
Funcionario (SPA3-SP7)	Cuenca	Junio	4	1	\$320,00	397
Funcionario (SPA3-SP7)	Cuenca	Junio	4	1	\$320,00	398
Funcionario (SPA3-SP7)	Cuenca	Junio	4	1	\$320,00	399
Funcionario (SPA3-SP7)	Guayaquil	Junio	2	1	\$160,00	400
Funcionario (SPA3-SP7)	Guayaquil	Junio	2	1	\$160,00	401
Funcionario (SPA3-SP7)	Cuenca	Junio	2	1	\$160,00	402
Funcionario (SPA3-SP7)	Ambato	Junio	2	1	\$160,00	403
Funcionario (NJS)	Guayaquil	Julio	2	1	\$260,00	404
Funcionario (SPA3-SP7)	Guayaquil	Julio	4	1	\$320,00	405
Funcionario (SPA3-SP7)	Guayaquil	Julio	4	1	\$320,00	406

Memorando Nro. INEC-CGAF-DIFI-2021-1118-M
Quito, D.M., 08 de junio de 2021

Funcionario o Grado ocupacional	Ciudad o Provincia	Mes	Días pernoctados	Días de retorno	Valor Total	Nro. Certificación
Funcionario (SPA3-SP7)	Guayaquil	Julio	4	1	\$320,00	407
Funcionario (SPA3-SP7)	Ambato	Julio	4	1	\$320,00	408
Funcionario (SPA3-SP7)	Ambato	Julio	4	1	\$320,00	409
Funcionario (SPA3-SP7)	Ambato	Julio	4	1	\$320,00	410
Funcionario (SPA3-SP7)	Guayaquil	Julio	2	1	\$160,00	411
Funcionario (SPA3-SP7)	Guayaquil	Julio	2	1	\$160,00	412
Funcionario (SPA3-SP7)	Cuenca	Julio	2	1	\$160,00	413
Funcionario (SPA3-SP7)	Ambato	Julio	2	1	\$160,00	414
Funcionario (SPA3-SP7)	Guayaquil	Agosto	2	1	\$160,00	415
Funcionario (SPA3-SP7)	Guayaquil	Agosto	2	1	\$160,00	416
Funcionario (SPA3-SP7)	Cuenca	Agosto	2	1	\$160,00	417
Funcionario (SPA3-SP7)	Ambato	Agosto	2	1	\$160,00	418
Reposición de combustible					\$470,00	419
Reposición de peajes					\$ 58,00	419

Adicional se le recuerda a usted, que en cumplimiento a la Resolución Nro. 015-DIREJ-DIJU-NI-2017, deberá remitir a la Dirección Financiera en un periodo de 4 a 6 días hábiles antes de la fecha de inicio de la comisión planificada, las solicitudes del cumplimiento de servicios institucionales y demás documentación habilitante, para la respectiva autorización del anticipo de viáticos.

Con sentimientos de consideración y estima:

Elaborado por:	Juan Cumbicos
Revisado por:	Andrés Tipán
Aprobado por:	Angelita Suasnavas

Atentamente,

Memorando Nro. INEC-CGAF-DIFI-2021-1118-M

Quito, D.M., 08 de junio de 2021

Documento firmado electrónicamente

**Sra. Angelita del Pilar Suasnavas Flores
DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA**

Referencias:

- INEC-CPV-2021-0141-M

Anexos:

- inec-cgaf-2021-0686-m.pdf
- cedula_presupuestaria-___.pdf
- formulario_aval-.-.pdf
- inec-inec-2021-0283-m.pdf
- comprobante_54.-.pdf
- certificaciones_de_cpv.-.-.rar

jc/ET



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:
**ANGELITA DEL
PILAR SUASNAVAS
FLORES**



Comprobante de Avals a Contratos No. 54

Ejercicio : 2021
 Entidad : 64 -9999 -0000 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL
 No. Aval : 54 Estado : APROBADO
 C.C. Responsable : 1708478118 Nombre Responsable: SUASNAVAS FLORES ANGELITA DEL PILAR
 Teléfono : 022544561 Correo electrónico : Angellita_Suasnavas@inec.gob.ec
 Institución Origen de Responsable : 064-9999-0000 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL
 Unidad Administrativa : DIRECCION FINANCIERA

Justificación:

SEGÚN MEMO DE AUTORIZACION. INEC-INEC-2021-0283-M PARA VIÁTICOS, COMBUSTIBLE Y PEAJES, PROYECTO VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA CPV. SEGÚN MEMO REQUER NRO. INEC-CPV-2021-0141-M. JCCC.

Detalle del Objeto del Contrato No. 5

Id. Contrato : 5 Estado : APROBADO Consolidado : S
 CUP : 31210000.0000.382700 Nombre CUP : VIII CENSO DE POBLACION Y VII DE VIVIENDA CPV - 2020
 Contrato : OGA_SIN_CONTRATO Clasificación : NUEVO
 Objeto Contrato : CERTIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA PARA VIÁTICOS MES JUNIO A CUENCA PROY CPV. SEGUN MEMO DE AUTOR NRO. INEC-INEC-2021-0283-M Y REQUERIMIENTO NRO. INEC CPV-2021-0141-M.JCCC.
 Cod. SERCOP : Plazo en Días : 5 Prioridad 1A SIGOB: N
 Monto Total Contrato: 320.00 No. Cert. Plurianual :
 No. Contrato eSIGEF: No. Físico :
 Descripción Contrato Original eSIGEF:

Detalle de Fuentes de Ejecución

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	CUATRIMESTRE I	CUATRIMESTRE II	CUATRIMESTRE III
2021	202	320.00	0.00	320.00	0.00
	Monto total:	320.00	0.00	320.00	0.00

Detalle de Partidas

Ejercicio	Prog.	SubProg.	Proy.	Act.	Item	Geo.	Eta.	Org.	No.Prea.	MONTO
2021	55	0	22	1	730303	1701	202	2003	2209	320.00
									Monto total:	320.00

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	397	08	06	21
Unid. Desc:					
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS			
CLASE DE REGISTRO		CLASE DE GASTO			
COM		OGA			

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	022	001	730303	1701	202	2003	2209	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$320.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	\$320.00
TOTAL										

SON: TRESIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION:

CERTIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA PARA VIÁTICOS MES JUNIO A CUENCA PROY CPV. SEGUN MEMO DE AUTOR NRO. INEC-INEC-2021-0283-M Y REQUERIMIENTO NRO. INEC-CPV-2021-0141-M.JCCC.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 Firmado por: EDISON ANDRES TIPAN GUALLE _____ Funcionario Responsable	 Firmado por: ANGELITA DEL PILAR SUASNAVAS FLORES _____ Director Financiero
FECHA: 08/06/2021		

CONTRATACIÓN PÚBLICA
 CONTRATOS CIVILES

VIÁTICOS -REPOSICIONES

FECHA DE SOLICITUD:
 28/05/2021

BASE LEGAL

A través del Acuerdo Ministerial 0011, el Ministerio de Finanzas expide las Directrices para la Gestión de Gasto Público, en el artículo 4 textualmente expresa: "La máxima autoridad de las entidades, instituciones, organismos y empresas públicas sujetas a las presentes directrices, que transaccionan en la herramienta ESIGEF, de manera indelegable autorizará la solicitud de aval para los contratos ()".

DESCRIPCIÓN

Nro. CUP DEL PROYECTO	31210000.0000.382700
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA PROYECTO	55 00 022 001 730303 1701 202 2003 2209 55 00 022 001 730803 1701 202 2003 2209 55 00 022 001 770102 1701 202 2003 2209 Viáticos y Subsistencias en el Interior Combustibles y lubricantes Tasas Generales-impuestos-Contribuciones-Permisos-Licencias y Patentes

NOMBRE DEL PROYECTO: VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV

PDP APROBADO SI # Documento INEC-INEC-2021-0001-M

ADENDUM SI #Documento INEC-INEC-2021-0129-M

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DIPLA SI # Documento INEC-DIPLA-2021-0357-M

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Viáticos-Combustible y peajes-para supervisar las diferentes etapas de la Actualización Cartográfica del Plan de Dirección de Proyecto "VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV"

TIPO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN OTRO (Especifique): VIÁTICOS, COMBUSTIBLE Y PEAJES

PLAZO DE DURACIÓN EN DIAS DE CADA PRODUCTO CONTRATADO CON EL MISMO PROCESO MONTO DEL GASTO POR CADA PRODUCTO A CONTRATAR	Nro	Producto / Servicio	Ciudad	MES	Dias de Pernoctación	Valor Diario	Valor Total
	1	Funcionario (SPA3 – SP7)	Guayaquil	Junio	4	\$ 80,00	\$ 320,00
	2	VFuncionario (SPA3 – SP7)	Guayaquil	Junio	4	\$ 80,00	\$ 320,00
	3	Chofer 1 (SPA3 – SP7)	Guayaquil	Junio	4	\$ 80,00	\$ 320,00
	4	Funcionario (NJS)	Cuenca	Junio	2	\$ 130,00	\$ 260,00
	5	Funcionario (SPA3 – SP7)	Cuenca	Junio	4	\$ 80,00	\$ 320,00
	6	Funcionario (SPA3 – SP7)	Cuenca	Junio	4	\$ 80,00	\$ 320,00
	7	Chofer 2 (SPA3 – SP7)	Cuenca	Junio	4	\$ 80,00	\$ 320,00
	8	Funcionario (SPA3 – SP7)	Guayaquil	Junio	2	\$ 80,00	\$ 160,00
	9	Funcionario 7 (SPA3 – SP7)	Guayaquil	Junio	2	\$ 80,00	\$ 160,00
	10	Funcionario (SPA3 – SP7)	Cuenca	Junio	2	\$ 80,00	\$ 160,00

11	Funcionario (SPA3 - SP7)	Ambato	Junio	2	\$ 80,00	\$ 160,00
12	Funcionario (NJS)	Guayaquil	Julio	2	\$ 130,00	\$ 260,00
13	Funcionario (SPA3 - SP7)	Guayaquil	Julio	4	\$ 80,00	\$ 320,00
14	Funcionario (SPA3 - SP7)	Guayaquil	Julio	4	\$ 80,00	\$ 320,00
15	Chofer 3 (SPA3 - SP7)	Guayaquil	Julio	4	\$ 80,00	\$ 320,00
16	Funcionario (SPA3 - SP7)	Ambato	Julio	4	\$ 80,00	\$ 320,00
17	Funcionario (SPA3 - SP7)	Ambato	Julio	4	\$ 80,00	\$ 320,00
18	Chofer 4 (SPA3 - SP7)	Ambato	Julio	4	\$ 80,00	\$ 320,00
19	Funcionario (SPA3 - SP7)	Guayaquil	Julio	2	\$ 80,00	\$ 160,00
20	Funcionario (SPA3 - SP7)	Guayaquil	Julio	2	\$ 80,00	\$ 160,00
21	Funcionario (SPA3 - SP7)	Cuenca	Julio	2	\$ 80,00	\$ 160,00
22	Funcionario (SPA3 - SP7)	Ambato	Julio	2	\$ 80,00	\$ 160,00
23	Funcionario (SPA3 - SP7)	Guayaquil	Agosto	2	\$ 80,00	\$ 160,00
24	Funcionario (SPA3 - SP7)	Guayaquil	Agosto	2	\$ 80,00	\$ 160,00
25	Funcionario (SPA3 - SP7)	Cuenca	Agosto	2	\$ 80,00	\$ 160,00
26	Funcionario (SPA3 - SP7)	Ambato	Agosto	2	\$ 80,00	\$ 160,00
Reposicion Combustible			Junio-Julio-Agosto		\$	470,00
Reposición de Tasas Generales (Peajes)			Junio-Julio-Agosto		\$	58,00
TOTAL						\$ 6.808,00

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA INCLUIDO IVA

FUENTE	I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE	TOTAL
202	\$ -	\$ 6.808,00	\$ -	\$ 6.808,00

¿Está programado?	SI
-------------------	----

¿Existe disponibilidad en la partida presupuestaria?	SI
--	----

RESPONSABLE		VALIDACIÓN	
DIRECCIÓN FINANCIERA	FECHA: 28/05/2021	Firma:	Firma:
		 Firmado electrónicamente por: EDISON ANDRES TIPAN GUALLE	 Firmado electrónicamente por: SILVANA FAVIOLA GUAMBUQUETE PAREDES
		Nombre: Andres Tipán	Nombre: Silvana Guambuquete
		Cargo: Responsable de Gestión Presupuestaria	Cargo: Directora Financiera (E)

Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0283-M

Quito, D.M., 07 de junio de 2021

PARA: Srta. Ing. Sandra Jacqueline Rundo Acurio
Coordinadora General Administrativa Financiera encargada

ASUNTO: Solicitud de autorización de registro de aval y emisión de certificación presupuestaria para viáticos, combustible y peajes, proyecto VIII censo de población y VII de vivienda CPV

De mi consideración:

De acuerdo al presente requerimiento y sus anexos, se autoriza el trámite, se solicita continuar con el proceso respectivo de conformidad a la normativa aplicable al caso.

A fin de atender la emisión de certificación presupuestaria asociada al aval para viáticos, combustible y peajes, proyecto VIII censo de población y VII de vivienda CPV, solicitada mediante Memorando INEC-CPV-2021-0141-M de 27 de mayo de 2021 por la Gerencia de Proyecto Censo de Población y Vivienda, me permito citar las siguientes consideraciones de sustento para la autorización de registro de aval:

BASE LEGAL**Sectorial**

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0011 de 16 de enero de 2017, el Ministro de Economía y Finanzas expidió las directrices para la gestión del gasto público, mismas que son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades, instituciones y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado.

Mediante Oficio Circular Nro. MINFIN-SP-2017-001, se emitieron los lineamientos para la aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial Nro. 0011, los anexos correspondientes entre los cuales se incluye el Anexo No. 1 denominado "*Ítems presupuestarios que requieren aval y el ámbito de aplicación para entidades del Presupuesto General del Estado y empresas públicas que reciben transferencias del PGE y que transaccionan en el e-SIGEF*", en el que se identifica el ámbito de competencias de aprobación tanto a nivel del Ministerio de Finanzas como a nivel de la UDAF de cada entidad.

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-SP-2018-002 de 05 de enero de 2018, el Ministro de Economía y Finanzas informó a las máximas autoridades de las entidades, instituciones y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado PGE y entidades que reciben transferencias de recursos del PGE, que "*con la finalidad de aplicar lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 0011 de 16 de enero de 2017, mediante el cual se emitieron Directrices para Gestión del Gasto Público, (...) se ha procedido a modificar el Anexo Nro. 1 Ítems que requieren aval y ámbito de aplicación para entidades del Presupuesto General del Estado y empresas públicas que reciben transferencias del PGE y que transaccionan en el e-SIGEF de los lineamientos para aplicación que fueron emitidos mediante Oficio Circular N° MINFIN-SP-2017-001 de 16 de enero de 2017*", en el cual se cambia el ámbito de competencias de aprobación tanto a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas como a nivel de la UDAF de cada entidad.

Según Acuerdo Ministerial No. 104 de 31 de diciembre de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas, dispone el uso de la solución tecnológica SINAFIP, con el carácter de obligatorio y en forma gratuita en las entidades, organismos, fondos y proyectos, que forman parte del Presupuesto General del Estado, a partir del 1 de enero del 2021.

Mediante Acuerdo Ministerial No.0005 de 24 de enero de 2021, el señor Viceministro de Finanzas, deroga el Art. 3 del Acuerdo Ministerial No 104 y en su parte fundamental informa que durante el periodo de implementación y puesta en producción del Sistema Integrado para la Administración de las Finanzas Públicas, SINAFIP "[...] podrá continuar con el uso del eSIGEF, SPRYN y eSBYE para: (...) realizar las operaciones y

Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0283-M**Quito, D.M., 07 de junio de 2021**

transacciones necesarias para el pago de obligaciones que no puedan instrumentarse de manera manual, conforme se señala en el inciso precedente, durante la implementación del nuevo sistema, tales como, el pago de remuneraciones y otras prestaciones que garanticen el goce del ejercicio de derechos [...]"

Mediante Acuerdo Ministerial No. 0012 de 21 de febrero de 2021, el señor Viceministro de Finanzas, deroga el Art. 1 y 2 del Acuerdo Ministerial No 104, por lo tanto ya no aplica el uso del Sistema Integrado para la Administración de las Finanzas Públicas, SINAFIP para las Instituciones que forman parte del Presupuesto General del Estado y adicionalmente informa que "(...) Las herramientas informáticas eSIGEF, eSIPREN, SPRYN y e SByE, para el caso de las entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado quedan habilitadas para su uso a partir del 20 de febrero de 2021, sin perjuicio de las acciones preparatorias realizadas en dichos sistemas previo a la suscripción del presente Acuerdo Ministerial"

Interna

Mediante Circular Nro. INEC-CGAF-2018-0012-C de 13 de junio de 2018, la Dirección Financiera a través de la Coordinación General Administrativa Financiera, con el fin de optimizar los procedimientos para mejorar los tiempos de atención de los trámites y apoyar de manera eficiente a la gestión de la Institución, emitió la actualización del procedimiento para la utilización y emisión del aval para la ejecución del gasto público no permanente, es decir de proyectos de inversión de Administración Central.

DOCUMENTACIÓN HABILITANTE

Sobre la base de la normativa legal vigente y al requerimiento de emisión de certificación presupuestaria atada a un aval, esta Coordinación remite como sustento para la aprobación la siguiente documentación que corresponde a los requisitos para viáticos y reposición de gastos.

1. Memorando de requerimiento de Aval con documentación habilitante.
2. Plan de Trabajo Aprobado
3. Memorando de Programación Presupuestaria remitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.
4. Cédula Presupuestaria, mediante el cual se puede constatar los recursos presupuestarios disponibles obtenidos del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF.
5. Formulario de autorización de aval.
6. Check list.

REQUERIMIENTO

En función del artículo 4 del Acuerdo Ministerial Nro. 0011 del 16 de enero de 2017, mediante el cual el Ministro de Finanzas dispone que "La máxima autoridad de las entidades, instituciones, organismos y empresas públicas (...), que transaccionan en la herramienta e-SIGEF, de manera indelegable autorizará la solicitud de aval (...)" y, una vez que se han verificado los documentos justificativos establecidos en la normativa emitida por el Ente Rector de las Finanzas Públicas y en las directrices definidas por la Coordinación General Administrativa Financiera según Circular Nro. INEC-CGAF-2018-0012-C de 13 de junio de 2018, recomiendo a usted, señor Director Ejecutivo, autorice el registro de la solicitud de aval de egresos no permanentes y posterior emisión de certificación presupuestaria solicitada por la Gerencia de Proyecto Censo de Población y Vivienda para viáticos, combustible y peajes, Proyecto "CPV", conforme el siguiente detalle:

Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0283-M

Quito, D.M., 07 de junio de 2021

PROYECTO	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	SOLICITADO
VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV	55 00 022 001 730303 1701 202 2003 2209	Viáticos y Subsistencias en el Interior	\$ 14.600.00	\$ 14.600.00	\$ 6.280.00
	55 00 022 001 730803 1701 202 2003 2209	Combustibles y lubricantes	\$ 1.158.11	\$1,158.11	\$ 470.00
	55 00 022 001 770102 1701 202 2003 2209	Tasas Generales	\$ 199.81	\$199.81	\$ 58.00
Total solicitado					\$ 6,808.00

*El valor disponible corresponde al corte actual y es de donde se generará el aval.

Con sentimiento de consideración y estima.

Elaborado por:	Juan Cumbicos
Revisado por:	Andrés Tipán
Aprobado por:	Angelita Suasnavas

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Roberto Castillo A.
DIRECTOR EJECUTIVO

Referencias:
- INEC-CGAF-2021-0686-M

- Anexos:
- 1-memorando_de_requerimiento_de_aval-_.pdf
 - 2-plan_de_trabajo_aprobado_viaticos-_.pdf
 - 2-plan_de_trabajo_reposiciones-_.pdf
 - 3-memorando_de_programacion_presupuestaria-_.pdf
 - 4-cedula_presupuestaria-_.pdf
 - 5-formulario_aval-_.pdf
 - cla_may28_via_cpv-_.pdf

im



Firmado electrónicamente por:
OSCAR ROBERTO CASTILLO ANAZCO

Memorando Nro. INEC-CGAF-2021-0686-M
Quito, D.M., 03 de junio de 2021

PARA: Sr. Mgs. Roberto Castillo A.
Director Ejecutivo

ASUNTO: Solicitud de autorización de registro de aval y emisión de certificación presupuestaria para viáticos, combustible y peajes, proyecto VIII censo de población y VII de vivienda CPV

De mi consideración:

A fin de atender la emisión de certificación presupuestaria asociada al aval para viáticos, combustible y peajes, proyecto VIII censo de población y VII de vivienda CPV, solicitada mediante Memorando INEC-CPV-2021-0141-M de 27 de mayo de 2021 por la Gerencia de Proyecto Censo de Población y Vivienda, me permito citar las siguientes consideraciones de sustento para la autorización de registro de aval:

BASE LEGAL

Sectorial

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0011 de 16 de enero de 2017, el Ministro de Economía y Finanzas expidió las directrices para la gestión del gasto público, mismas que son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades, instituciones y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado.

Mediante Oficio Circular Nro. MINFIN-SP-2017-001, se emitieron los lineamientos para la aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial Nro. 0011, los anexos correspondientes entre los cuales se incluye el Anexo No. 1 denominado "*Ítems presupuestarios que requieren aval y el ámbito de aplicación para entidades del Presupuesto General del Estado y empresas públicas que reciben transferencias del PGE y que transaccionan en el e-SIGEF*", en el que se identifica el ámbito de competencias de aprobación tanto a nivel del Ministerio de Finanzas como a nivel de la UDAF de cada entidad.

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-SP-2018-002 de 05 de enero de 2018, el Ministro de Economía y Finanzas informó a las máximas autoridades de las entidades, instituciones y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado PGE y entidades que reciben transferencias de recursos del PGE, que "*con la finalidad de aplicar lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 0011 de 16 de enero de 2017, mediante el cual se emitieron Directrices para Gestión del Gasto Público, (...) se ha procedido a modificar el Anexo Nro. 1 Ítems que requieren aval y ámbito de aplicación para entidades del Presupuesto General del Estado y empresas públicas que reciben transferencias del PGE y que transaccionan en el e-SIGEF de los lineamientos para aplicación que fueron emitidos mediante Oficio Circular N° MINFIN-SP-2017-001 de 16 de enero de 2017*", en el cual se cambia el ámbito de competencias de aprobación tanto a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas como a nivel de la UDAF de cada entidad.

Según Acuerdo Ministerial No. 104 de 31 de diciembre de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas, dispone el uso de la solución tecnológica SINAFIP, con el carácter de obligatorio y en forma gratuita en las entidades, organismos, fondos y proyectos, que forman parte del Presupuesto General del Estado, a partir del 1 de enero del 2021.

Mediante Acuerdo Ministerial No.0005 de 24 de enero de 2021, el señor Viceministro de Finanzas, deroga el Art. 3 del Acuerdo Ministerial No 104 y en su parte fundamental informa que durante el periodo de implementación y puesta en producción del Sistema Integrado para la Administración de las Finanzas Públicas, SINAFIP "*[...] podrá continuar con el uso del eSIGEF, SPRYN y eSByE para: (...) realizar las operaciones y transacciones necesarias para el pago de obligaciones que no puedan instrumentarse de manera manual, conforme se señala en el inciso precedente, durante la implementación del nuevo sistema, tales como, el pago de remuneraciones y otras prestaciones que garanticen el goce del ejercicio de derechos [...]*"

Mediante Acuerdo Ministerial No. 0012 de 21 de febrero de 2021, el señor Viceministro de Finanzas, deroga el

Memorando Nro. INEC-CGAF-2021-0686-M

Quito, D.M., 03 de junio de 2021

Art. 1 y 2 del Acuerdo Ministerial No 104, por lo tanto ya no aplica el uso del Sistema Integrado para la Administración de las Finanzas Públicas, SINAFIP para las Instituciones que forman parte del Presupuesto General del Estado y adicionalmente informa que "(...) Las herramientas informáticas eSIGEF, eSIPREN, SPRYN y e SByE, para el caso de las entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado quedan habilitadas para su uso a partir del 20 de febrero de 2021, sin perjuicio de las acciones preparatorias realizadas en dichos sistemas previo a la suscripción del presente Acuerdo Ministerial"

Interna

Mediante Circular Nro. INEC-CGAF-2018-0012-C de 13 de junio de 2018, la Dirección Financiera a través de la Coordinación General Administrativa Financiera, con el fin de optimizar los procedimientos para mejorar los tiempos de atención de los trámites y apoyar de manera eficiente a la gestión de la Institución, emitió la actualización del procedimiento para la utilización y emisión del aval para la ejecución del gasto público no permanente, es decir de proyectos de inversión de Administración Central.

DOCUMENTACIÓN HABILITANTE

Sobre la base de la normativa legal vigente y al requerimiento de emisión de certificación presupuestaria atada a un aval, esta Coordinación remite como sustento para la aprobación la siguiente documentación que corresponde a los requisitos para viáticos y reposición de gastos.

1. Memorando de requerimiento de Aval con documentación habilitante.
2. Plan de Trabajo Aprobado
3. Memorando de Programación Presupuestaria remitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.
4. Cédula Presupuestaria, mediante el cual se puede constatar los recursos presupuestarios disponibles obtenidos del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF.
5. Formulario de autorización de aval.
6. Check list.

REQUERIMIENTO

En función del artículo 4 del Acuerdo Ministerial Nro. 0011 del 16 de enero de 2017, mediante el cual el Ministro de Finanzas dispone que "La máxima autoridad de las entidades, instituciones, organismos y empresas públicas (...), que transaccionan en la herramienta e-SIGEF, de manera indelegable autorizará la solicitud de aval (...)", y, una vez que se han verificado los documentos justificativos establecidos en la normativa emitida por el Ente Rector de las Finanzas Públicas y en las directrices definidas por la Coordinación General Administrativa Financiera según Circular Nro. INEC-CGAF-2018-0012-C de 13 de junio de 2018, recomiendo a usted, señor Director Ejecutivo, autorice el registro de la solicitud de aval de egresos no permanentes y posterior emisión de certificación presupuestaria solicitada por la Gerencia de Proyecto Censo de Población y Vivienda para viáticos, combustible y peajes, Proyecto "CPV", conforme el siguiente detalle:

PROYECTO	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	SOLICITADO
VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV	55 00 022 001 730303 1701 202 2003 2209	Viáticos y Subsistencias en el Interior	\$ 14,600.00	\$ 14,600.00	\$ 6,280.00
	55 00 022 001 730803 1701 202 2003 2209	Combustibles y lubricantes	\$ 1,158.11	\$1,158.11	\$ 470.00
	55 00 022 001 770102 1701 202 2003 2209	Tasas Generales	\$ 199.81	\$199.81	\$ 58.00
Total solicitado					\$ 6,808.00

Memorando Nro. INEC-CGAF-2021-0686-M**Quito, D.M., 03 de junio de 2021**

*El valor disponible corresponde al corte actual y es de donde se generará el aval.

Con sentimiento de consideración y estima.

Elaborado por:	Juan Cumbicos
Revisado por:	Andrés Tipán
Aprobado por:	Angelita Suasnavas

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Sandra Jacqueline Rundo Acurio
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA ENCARGADA

Referencias:

- INEC-CPV-2021-0141-M

Anexos:

- 1-memorando_de_requerimiento_de_aval_-.pdf
- 2-plan_de_trabajo_aprobado_viaticos-.pdf
- 2-plan_de_trabajo_reposiciones-.pdf
- 3-memorando_de_programacion_presupuestaria_-.pdf
- 4-cedula_presupuestaria_-.pdf
- 5-formulario_aval_-.pdf
- cla_may28_via_cpv_-.pdf

Copia:

Sra. Angelita del Pilar Suasnavas Flores
Directora Financiera encargada

jc/sg/AS



Firmado electrónicamente por:
**SANDRA
JACQUELINE
RUNDO ACURIO**

Memorando Nro. INEC-CPV-2021-0141-M

Quito, D.M., 27 de mayo de 2021

PARA: Sra. Silvana Guambuguete Paredes
Directora Financiera, Encargada

ASUNTO: Solicitud de Autorización de Aval y Certificación presupuestaria para la supervisión de las fases y reposición de combustible y peajes de la Actualización Cartográfica CPV

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0001-M de 04 de enero de 2021, se autoriza el Plan de Dirección de proyecto 2021: "*VIII Censo de Población y VII de Vivienda- CPV*".

Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0129-M de 30 de marzo de 2021, se autoriza el 3er Adendum al Plan de Proyecto del VIII Censo de Población y VII de Vivienda – CPV, donde constan los rubros correspondientes a viáticos, pasajes aéreos, combustible y peajes, para cumplir con la supervisión de las fases que componen a la Actualización Cartográfica Componente 1.

Con estos antecedentes, solicito a usted señora Directora, se sirva disponer a quien corresponda autorización del aval y certificación presupuestaria para realizar las actividades de supervisión a las diferentes etapas y la reposición de gastos de combustible y peajes de la Actualización Cartográfica Componente 1 del Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV.

Memorando Nro. INEC-CPV-2021-0141-M
Quito, D.M., 27 de mayo de 2021

Nro. CUP PROYECTO	31210000.0000.382700
NOMBRE DEL PROYECTO	VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA CPV
MEMORANDO DE APROBACIÓN PDP	INEC-INEC-2021-0001-M
MEMORANDO DE APROBACIÓN III ADENDUM	INEC-INEC-2021-0129-M
MEMORANDO MATRIZ PROGRAMACIÓN PAP - DIPLA	INEC-DIPLA-2021-0244-M
OBJETO DEL GASTO	Viáticos para supervisar las diferentes etapas de la Actualización Cartográfica del Plan de Dirección de Proyecto "VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV"
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Viáticos
PLAZO DE DURACIÓN	07/06/2021 al 31/08/2021
VALOR SUBTOTAL	\$ 6.280,00
VALOR IVA	\$ 0,00
VALOR TOTAL	\$ 6.280,00
DETALLE PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL	II CUATRIMESTRE

Reporte de planificación reposición de gastos combustibles y peajes.

Memorando Nro. INEC-CPV-2021-0141-M

Quito, D.M., 27 de mayo de 2021

Nro. CUP PROYECTO	31210000.0000.382700
NOMBRE DEL PROYECTO	VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA CPV
MEMORANDO DE APROBACIÓN PDP	INEC-INEC-2021-0001-M
MEMORANDO DE APROBACIÓN III ADENDUM	INEC-INEC-2021-0129-M
MEMORANDO MATRIZ PROGRAMACIÓN PAP - DIPLA	INEC-DIPLA-2021-0244-M
OBJETO DEL GASTO	<ul style="list-style-type: none"> ● Reposición de gastos por concepto de combustible en el cumplimiento de comisiones de servicios institucionales ● Reposición de gastos por peajes en el cumplimiento de comisiones de servicios institucionales
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Reposición de Gastos
PLAZO DE DURACIÓN	07/06/2021 al 31/08/2021
VALOR SUBTOTAL PEAJES	\$ 58,00
VALOR IVA PEAJES	\$ 0,00
VALOR TOTAL PEAJES	\$ 58,00
VALOR SUBTOTAL COMBUSTIBLES	\$ 470,00
VALOR IVA COMBUSTIBLES	\$ 0,00
VALOR TOTAL COMBUSTIBLES	\$ 470,00
DETALLE PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL	II CUATRIMESTRE

Se anexa en formato digital la documentación habilitante.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Luis Bayardo Lara Bolaños
GERENTE PROYECTO CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020

Anexos:

- [ervisión_actualización_cartográfica_cpv-_jun_ago_2021-signed-signed-signed0864323001622170607.pdf](#)
- [plan_de_reposición_de_combustibles_y_peajes-signed-signed-signed0221932001622170608.pdf](#)
- [inec-inec-2021-0129-m09868510016221230850542807001622170608.pdf](#)
- [inec-dipla-2021-0244-m04018550016221230860844248001622170608.pdf](#)

Memorando Nro. INEC-CPV-2021-0141-M

Quito, D.M., 27 de mayo de 2021

- inec-inec-2021-0001-m05639420016221230850136072001622170609.pdf

Copia:

**Srta. Alisson Rodriguez
Miembro de Equipo**

**Sr. Ing. Edison Andres Tipan Gualle
Responsable de Gestión Presupuestaria**

**Sr. Ing. Juan Carlos Cumbicos Coronel
Miembro de Equipo**

**Sra. Ing. Aldana Meza Moreno
Miembro de Equipo**

**Sr. Mario Alexander Estrella Chavez
Director de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo**

**Srta. Tlga. Andrea Lizeth Regalado
Miembro de Equipo**

**Sr. Wilmer Ivan Tapia Molina
Miembro de Equipo**

ME



**LUIS BAYARDO
LARA BOLANOS**



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

PLAN DE DIRECCIÓN DE PROYECTO VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA CPV - ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFICA

PLAN DE TRABAJO N° 1

Fecha de Elaboración: 26/05/2021

1. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0001-M de 04 de enero de 2021, se autoriza el Plan de Dirección de proyecto 2021: "VIII Censo de Población y VII de Vivienda- CPV".

Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0129-M de 30 de marzo de 2021, se autoriza el 3er Adendum al Plan de Proyecto del VIII Censo de Población y VII de Vivienda – CPV, donde constan los rubro correspondientes de viáticos, combustible y peajes y para realizar el proceso de supervisión nacional para el operativo de campo, Actualización Cartográfica Componente 1.

2. JUSTIFICACIÓN

Los Censos de Población y Vivienda constituyen la principal fuente de información estadística para la planificación a nivel nacional, basándose en la determinación del volumen y características de las unidades de vivienda en que habita la población ecuatoriana, así como de la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas; información que sirve de base para la elaboración de planes generales de desarrollo, la formulación de programas y proyectos a cargo de organismos del sector público y privado y la evaluación de las condiciones de vida y los requerimientos específicos de vivienda y servicios inherentes.

La Actualización Cartográfica es la primera etapa del VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV, en la cual se actualizará los sectores censales a nivel nacional, a través de operativos de campo que permita conformar una base operativa lo más ajustada a la realidad del país para el momento en que se realice el levantamiento del censo. Esta tarea consiste en desarrollar actividades de verificación de límites jurisdiccionales, sectorización censal amanzanada y dispersa, y registro de estructuras (edificios), listado de viviendas y jefes de hogar, así como la preparación de mapas, planos censales y Croquis de sectores (Ca-04 y Ca-06) digitales, correspondientes a todo el ámbito nacional, con el fin de organizar, ejecutar y controlar el levantamiento censal.

Es preciso mencionar que la información mencionada producto de la Actualización Cartográfica es utilizada para la mayoría de los operativos de campo que realiza la institución, como también las personas naturales o instituciones que lo requieran.

En este contexto, para cumplir con el desarrollo de las tareas propias de la Actualización Cartográfica mencionadas, la misma está conformada por las siguientes etapas: Campo, Digitación, Revisión, Archivo, Escaneo, Re enumeración y Digitalización, dichas etapas se

realizan en oficina a excepción del levantamiento de información mediante entrevista directa con el jefe o representante del hogar a nivel nacional.

Bajo esta perspectiva es indispensable realizar actividades de planificación y supervisión de las diferentes etapas de la Actualización Cartográfica del operativo de campo a nivel nacional y las etapas de procesamiento de la información en oficina, con el propósito de guiar y asistir al personal técnico encargado de levantar y procesar la información a nivel nacional en todos los niveles del operativo de Actualización Cartográfica

3. OBJETIVO

3.1 Objetivo General

Supervisar el proceso de actualización cartográfica en campo y las diferentes etapas en gabinete como: revisión, digitación, renumeración y archivo, en cada una de las Coordinaciones Zonales, del Plan de Dirección de Proyecto "VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV" Componente 1- Actualización Cartográfica.

3.2 Objetivos Específicos.

- Guiar y asistir al personal técnico encargado levantar la información en campo a y de los procesos de oficina como: revisión, digitación, renumeración y archivo a nivel nacional.
- Revisar la calidad de la información recolectada en campo (Ca-04, Ca-06 y formularios del listado de jefes de hogar) a nivel nacional.
- Observar el cumplimiento de la metodología para la recolección de información de supervisores y encuestadores cartográficos.
- Revisar los productos y brindar apoyo a los procesos de revisión, digitación, renumeración y archivo.
- Observar el cumplimiento de la metodología establecida en los procesos de revisión, digitación, renumeración y archivo
- Guiar y asistir al personal técnico encargado de la digitalización de mapas, planos censales y croquis de sectores (Ca-04 y Ca-06) a nivel nacional.
- Revisar la calidad de la información producto del proceso de digitalización como mapas, planos censales y croquis de sectores (Ca-04 y Ca-06) a nivel nacional.
- Brindar apoyo en el manejo de software y estructura geográfica de archivos.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Levantar la información en campo conjuntamente con los encuestadores cartográficos.
- Efectuar control de calidad en sectores trabajados.
- Verificar el cumplimiento de la metodología de supervisores y encuestadores cartográficos.
- Revisar los formularios Ca-04 y Ca06 Anexo, para el área amanzanada y dispersa, con el fin de detectar errores u omisiones y sus respectivas correcciones a los encuestadores de campo y supervisores de campo.

- Evaluar la aplicación de los conceptos, manejo de la cartografía y levantamiento de la información.
- Revisar los productos y brindar apoyo a los procesos de revisión, digitación, reenumeración y archivo.
- Mantener reuniones de trabajo con los equipos, con el fin de re-instruir al personal de campo y oficina.
- Verificar el cumplimiento de la metodología establecida en los procesos de revisión, digitación, reenumeración y archivo
- Verificación de la estructura de carpetas
- Archivos shp generados, o bases spatialite
- Apoyo técnico en el manejo de software y estructura geográfica de archivos.
- Revisión de matrices de control de calidad
- Revisión matrices de correspondencia
- Revisión de la estructura de las coberturas de bases cartográficas
- Revisión de topología de las coberturas de bases cartográficas.
- Revisión de PDF finales de planos, mapas, Ca-04 y Ca-06.

5. PRODUCTOS

- Informe de servicios institucionales.
- Informe de supervisión a los procesos de la Actualización Cartográfica.
- Listado de novedades encontradas de la fase supervisada de la Actualización Cartográfica.
- Matriz de cobertura de supervisión (sectores supervisados)
- Documento con directrices impartidas, con el fin de mejorar los procesos supervisados de la Actualización Cartográfica.

6. PERIODO DE TRABAJO

Las actividades de supervisión se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:

Grupo Ocupacional	Ciudad o Provincia	Mes	Días pernoctados	Días de retorno	Tipo de Transporte	Monto Viatico
Funcionario 1 - (SPA3 - SP7)	Guayaquil	Junio	4	1	Vehículo Institucional	\$ 320,00
Funcionario 2 - (SPA3 - SP7)	Guayaquil	Junio	4	1	Vehículo Institucional	\$ 320,00
Chofer 1 (SPA3 - SP7)	Guayaquil	Junio	4	1	Vehículo Institucional	\$ 320,00
Funcionario 3 - (NJS)	Cuenca	Junio	2	1	Aéreo	\$ 260,00
Funcionario 4 - (SPA3 - SP7)	Cuenca	Junio	4	1	Vehículo Institucional	\$ 320,00
Funcionario 5 - (SPA3 - SP7)	Cuenca	Junio	4	1	Vehículo Institucional	\$ 320,00
Chofer 2 (SPA3 - SP7)	Cuenca	Junio	4	1	Vehículo Institucional	\$ 320,00
Funcionario 6 - (SPA3 - SP7)	Guayaquil	Junio	2	1	Aéreo	\$ 160,00

Funcionario 7 - (SPA3 - SP7)	Guayaquil	Junio	2	1	Aéreo	\$ 160,00
Funcionario 8 - (SPA3 - SP7)	Cuenca	Junio	2	1	Aéreo	\$ 160,00
Funcionario 9 - (SPA3 - SP7)	*Ambato	Junio	2	1	Vehículo Institucional	\$ 160,00
Funcionario 10 - (NJS)	Guayaquil	Julio	2	1	Aéreo	\$ 260,00
Funcionario 11 - (SPA3 - SP7)	Guayaquil	Julio	4	1	Vehículo Institucional	\$ 320,00
Funcionario 12 - (SPA3 - SP7)	Guayaquil	Julio	4	1	Vehículo Institucional	\$ 320,00
Chofer 3 (SPA3 - SP7)	Guayaquil	Julio	4	1	Vehículo Institucional	\$ 320,00
Funcionario 13 - (SPA3 - SP7)	Ambato	Julio	4	1	Vehículo Institucional	\$ 320,00
Funcionario 14 - (SPA3 - SP7)	Ambato	Julio	4	1	Vehículo Institucional	\$ 320,00
Chofer 4 (SPA3 - SP7)	Ambato	Julio	4	1	Vehículo Institucional	\$ 320,00
Funcionario 15 - (SPA3 - SP7)	Guayaquil	Julio	2	1	Aéreo	\$ 160,00
Funcionario 16 - (SPA3 - SP7)	Guayaquil	Julio	2	1	Aéreo	\$ 160,00
Funcionario 17 - (SPA3 - SP7)	Cuenca	Julio	2	1	Aéreo	\$ 160,00
Funcionario 18 - (SPA3 - SP7)	*Ambato	Julio	2	1	Vehículo Institucional	\$ 160,00
Funcionario 19 - (SPA3 - SP7)	Guayaquil	Agosto	2	1	Aéreo	\$ 160,00
Funcionario 20 - (SPA3 - SP7)	Guayaquil	Agosto	2	1	Aéreo	\$ 160,00
Funcionario 21 - (SPA3 - SP7)	Cuenca	Agosto	2	1	Aéreo	\$ 160,00
Funcionario 22 - (SPA3 - SP7)	*Ambato	Agosto	2	1	Vehículo Institucional	\$ 160,00
TOTAL						\$ 6.280,00

* Se requiere un vehículo institucional con conductor por mes, para el traslado de los funcionarios que cumplirán las actividades de supervisión del proceso de digitalización a la ciudad de Ambato, la movilización no requiere de viáticos para el conductor ya que el mismo día retorna.

Las ciudades enlistadas anteriormente corresponden a las jurisdicciones pendientes de la Actualización Cartográfica a nivel nacional, la planificación de la supervisión en campo se realizará de acuerdo a la programación por jornada reportada por cada Coordinación Zonal en un periodo de 12 días, además es preciso mencionar que tanto las actividades de supervisión planificadas para campo y oficina, dependerán de las condiciones de movilidad y disposiciones, establecidas por el COE Nacional y Gobierno en función del estado de emergencia.

Dentro de la matriz de Programación Anual de la Planificación - PAP, emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica a través del memorando Nro. INEC-DIPLA-2021-0244-M de fecha 31 de marzo del 2021, se encuentra aprobada la planificación del monto total de viáticos solicitada para los funcionarios.

- La supervisión se realizará con vehículos institucionales.
- Se solicita pasajes aéreos.
- Se autoriza que los funcionarios, realicen la supervisión sábado, domingo y feriados, mientras dure el periodo de investigación

- Se solicita la reposición de gastos por combustibles y peajes para los conductores de los vehículos institucionales.

7. VALORES VIÁTICOS

De conformidad al artículo 8 de la norma técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, se describe el valor de cálculo de viáticos:

NIVELES	VALORES EN DÓLARES
Primer nivel: Jerárquico superior	USD 130,00 por día
Demás servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público	USD 80,00 por día

Nota: Se paga únicamente los días pernoctados, y por la ejecución de actividades y control interno consta el día de retorno.

8. RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO:

Se designa como responsable del cumplimiento del plan de trabajo a Alisson Rodríguez como Miembro de equipo - CPV Actualización Cartografía y Pre Censo de Viviendas.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 <p>Firmado electrónicamente por: ALISSON HAYDEE RODRIGUEZ TORRES</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: MARIO ALEXANDER ESTRELLA CHAVEZ</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: LUIS BAYARDO LARA BOLANOS</p>
<p>Alisson Rodríguez Miembro de equipo - CPV Actualización Cartografía y Pre Censo de Viviendas</p>	<p>Mario Estrella Responsable Nacional de Actualización Cartográfica y PreCenso de Viviendas</p>	<p>Luis Lara Gerente Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda</p>

Memorando Nro. INEC-DIPLA-2021-0244-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2021

PARA: Sra. Diana Gabriela Molina Carrera
Coordinadora General Administrativa Financiera Encargada

ASUNTO: **SOCIALIZACIÓN:** Programación Anual de la Planificación al 31 de marzo de 2021

De mi consideración:

Por medio del presente remito a usted señora Coordinadora General Administrativa Financiera Encargada, la matriz de la Programación Anual de la Planificación – PAP al 31 de marzo de 2021, la misma que incluye los siguientes registros:

- Ajuste en la matriz de programación al valor codificado en Esigef el ítem 570201 "Seguros" del proyecto "Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC" por un valor USD **34.178,10** autorizado según memorando Nro. INEC-INEC-2021-0096-M.
- Ajuste en la matriz de programación al valor codificado en Esigef por el valor de USD **14.407,39** y los procesos de contratación de la Dirección de Administración de Recursos Humanos que corresponden a los ítems del grupo de gasto 53 (530402, 530203, 530802,530701), y 57 (570201) por el valor de USD. **8.600,00**; los cuales serán financiados del proyecto "Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC" autorizados mediante memorando Nro. INEC-INEC-2021-0103-M.
- Redistribución del ítem 530101 "Agua potable" para financiar un nuevo ítem 570218 "Intereses por Mora Patronal al IESS" para la CZ8L, autorizado según memorando Nro. INEC-INEC-2021-0098-M.
- Reprogramación y financiamiento del ítem 530303 "Viáticos y Subsistencias en el Interior" del ítem 530105 "Telecomunicaciones" por el valor de 160,00 autorizado según memorando INEC-INEC-2021-0115-M.
- Disminución en la matriz de programación según el valor codificado vigente para la CZ6S del ítem 580209 "Jubilados Patronales" por el valor de 1.988,79 de acuerdo a directrices de DARH.
- Ajuste en la matriz de programación del ítem 530802 "Vestuario- Lencería- Prendas de Protección- y Accesorios para Uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad", el cual se financiará del ítem 530804 "Materiales de Oficina" por el valor de USD **2.000**, aprobado con memorando No. INEC-INEC-2021-0103-M
- Demás solicitudes de reprogramación autorizadas hasta la fecha.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Elaborado por	Andrea Martínez
Revisar por:	Veronica Acuña
Aprobado por	Carlos Taco

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Taco Luján
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, SUBROGANTE

Memorando Nro. INEC-DIPLA-2021-0244-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2021

Anexos:

- 06. Programación Anual de la Planificación-PAP_31 de marzo final quipux

Copia:

Sr. Ing. Fernando Goyes Morales
Coordinador Zonal 3 - Centro, Encargado

Sr. Mgs. Joffre Luis León Veas
Coordinador Zonal 8 INEC (E)

Sr. Lcdo. Jose Rosendo Ayala Chicaiza
Coordinador Zonal 6 - Sur (Enc)

Sr. Alejandro David Muñoz
Coordinador General Técnico de Planificación Normativas de Calidad Estadística, Encargado

Sr. David Santiago Sánchez Soria
Coordinador General Técnico de Producción Estadística

Sra. Maria Isabel Garcia
Coordinadora General Técnica de Innovación en Métricas y Análisis de la Información Encargada

Sr. Ing. Alex Santiago Gonzalez Mantilla
Gerente del Proyecto VIII Censo de Población y VII De Vivienda CPV 2020

Sra. Mgs. Diana del Rocío Soriano Oña
Directora de Comunicación Social

Sra. Abg. Maria Eugenia Morales Cortez
Directora de Asesoría Jurídica

Sra. Maria Fernanda Cifuentes Garcia
Directora Administrativa

Sra. Abg. María José Arrobo Barragán
Directora de Administración de Recursos Humanos

Sra. Ing. Paulina Suárez León
Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sra. Silvana Guambuguete Paredes
Directora Financiera, Encargada

Sr. Luis Jarrin Fuentes
Responsable Gestión de Desarrollo Organizacional Desempeño de funciones

Sr. Luis Bayardo Lara Bolaños
Miembro de Equipo

Sr. Carlos Stalin Jaramillo Terán
Miembro de Equipo

Sr. Diego Patricio Fuentes Sinche
Responsable de Gestión de Seguimiento y Evaluación de Planes Programas y Proyectos, Subrogante

am/na



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS
JULIO TACO**



sembramos
Futuro

Lenin



Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0129-M
Quito, D.M., 30 de marzo de 2021

PARA: Sr. Mgs. Carlos Taco Lujje
Director de Planificación y Gestión Estratégica, Subrogante

ASUNTO: SOLICITUD: Autorización del 3er Adendum al Plan de Proyecto del VIII Censo de Población y VII de Vivienda - CPV.

Me refiero al memorando Nro. INEC-DIPLA-2021-0227-M mediante el cual se remite a este Despacho la solicitud de autorización del 3er Adendum al Plan de Proyecto del VIII Censo de Población y VII de Vivienda - CPV.

Al respecto, considerando: las directrices del Ministerio de Economía y Finanzas para el Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV, la necesidad de dar prioridad a la finalización de la fase de Actualización Cartográfica y Pre-censo, y que se ha cumplido con lo establecido en la No. 021-DIREJ-DIJU-2017, se procede a autorizar el 3er Adendum al Plan de Dirección de Proyecto del VIII Censo de Población y VII de Vivienda - CPV.

Se dispone a las áreas pertinentes realizar las gestiones necesarias para su ejecución de acuerdo a normativa vigente.

Por medio del presente, me permito remitir a Usted Señor Director Ejecutivo Subrogante, la documentación del 3er adendum del proyecto *VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV*, documentación que ha cumplido los procedimientos y habilitantes necesarios para la debida autorización; es así que:

Con Memorando No. INEC-CPV-2021-0069-M de fecha 30 de Marzo del 2021, la Gerencia del proyecto en mención, remite el pedido de autorización considerando:

- Mediante memorando Nro. INEC-INEC-2021-0001-M de 04 de enero del presente año, suscrito por la Dirección Ejecutiva, mediante el cual indica “*se procede a autorizar el PDP indicado y se dispone a las áreas pertinentes continuar con los trámites necesarios de acuerdo a la normativa legal vigente*”.
- Mediante Acta Resolutiva de la Sesión Ordinaria del Comité Estratégico Institucional del Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda - CVP con Nro. 001-2021 de 26 de marzo del presente año, se socializa y aprueba el 3er adendum al Plan de Proyecto del VIII Censo de Población y VII de Vivienda - CPV.
- El Gerente a través de delegación contenida en la Resolución No.036-DIREJ-DIJU-NI-2019, en su artículo5; solicita a DIPLA, realizar las gestiones pertinentes para obtener la autorización del presente Adendum por parte de la Dirección Ejecutiva, sobre la base de la normativa legal vigente para el efecto.

En este sentido, conforme lo descrito en el adendum, el mismo se realiza para ajustar al monto codificado por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para el Proyecto *VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV*, por lo que se prioriza la finalización de la fase de Actualización Cartográfica y Pre-censo, por tanto, se procede a realizar el presente adendum al Plan de Dirección del Proyecto aprobado.

Por lo expuesto y una vez que el pedido de la Gerencia del VIII Censo de Población y VII de Vivienda cuenta con los habilitantes y revisión tanto del Grupo Experto como del Comité se recomienda a usted Señor Director Ejecutivo Subrogante la autorización al tercer Adendum del proyecto en mención para su ejecución conforme normativa vigente.

Elaborado por:	Verónica Acuña
Revisado y aprobado por:	Carlos Taco



Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0129-M

Quito, D.M., 30 de marzo de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Víctor Bucheli León
DIRECTOR EJECUTIVO, SUBROGANTE

Referencias:

- INEC-DIPLA-2021-0227-M

Copia:

Sr. Ing. Alex Santiago Gonzalez Mantilla
Gerente del Proyecto VIII Censo de Población y VII De Vivienda CPV 2020

Sra. Diana Gabriela Molina Carrera
Coordinadora General Administrativa Financiera Encargada

Sr. Ing. Fernando Goyes Morales
Coordinador Zonal 3 - Centro, Encargado

Sr. Mgs. Joffre Luis León Veas
Coordinador Zonal 8 INEC (E)

Sr. Lcdo. Jose Rosendo Ayala Chicaiza
Coordinador Zonal 6 - Sur (Enc)

Sr. Luis Bayardo Lara Bolaños
Miembro de Equipo

Sra. Abg. María José Arrobo Barragán
Directora de Administración de Recursos Humanos

Sra. Abg. María Eugenia Morales Cortez
Directora de Asesoría Jurídica



FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR:
**VICTOR HUGO
BUCHELI LEON**



sembramos
Futuro

Lenin



Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0001-M**Quito, D.M., 04 de enero de 2021**

PARA: Sra. Mgs. Yolanda Rosero Ordoñez
Directora de Planificación y Gestión Estratégica Subrogante

ASUNTO: Autorización del PDP 2021 de proyecto de inversión: "VIII Censo de Población y VIII de Vivienda CPV"

Me refiero a la comunicación INEC-DIPLA-2020-1112-M mediante la cual se solicita a este despacho la autorización del PDP 2021 del proyecto de inversión "VIII Censo de Población y VIII de Vivienda CPV".

Al respecto, y en consideración a que su solicitud cuenta con los documentos habilitantes y la respectiva revisión del Grupo Experto, se procede a autorizar el PDP indicado y se dispone a las áreas pertinentes continuar con los trámites necesarios de acuerdo a la normativa legal vigente.

Adicionalmente, y considerando que la necesidad del VIII Censo de Población y VII de Vivienda presenta un plan de proyecto con: valores priorizados y financiados y con valores adicionales por financiar, se solicita a la Gerencia y demás áreas involucradas, velar por la calidad del gasto de los valores priorizados y generación de productos necesarios; así también la coordinación y gestión oportuna de los recursos adicionales que requiere el Proyecto para su ejecución integral.

Me permito remitir a Usted Señor Director Ejecutivo la documentación relacionada al Plan de Dirección de Proyecto "VIII Censo de Población y VII de Vivienda", documentación que ha cumplido los procedimientos y habilitantes necesarios para la debida autorización; es así que:

- Mediante Resolución Nro. 021-DIREJ-DIJU-NI-2017 de 19 de mayo de 2017 y su reforma dada en Resolución No. 042-DIREJ-DIJU-NI-2020 de 2 de octubre de 2020, se expiden las "Políticas para la aprobación de Planes de Dirección de Proyectos (operaciones estadísticas y proyectos de inversión) que desarrolla el INEC", con lo cual se norma y reglamenta la elaboración de Planes de Dirección de Proyectos.
- Con memorando No. INEC-DIPLA-2020-1052-M de fecha 4 de diciembre de 2020, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, emite las "Directrices para la planificación presupuestaria 2021 (incluye PDP) para obtención de Programación Anual de la Planificación 2021", a través del cual se plantean las directrices para la construcción del Plan de Dirección de Proyecto 2021 de las operaciones estadísticas (gasto corriente y de inversión) correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
- Con Memorando Nro. INEC-CPV-2020-0334-M, la Gerencia del Censo de Población y Vivienda remite a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica el Plan de Dirección de Proyecto "VIII Censo de Población y VII de Vivienda", en cumplimiento del calendario estadístico para el ejercicio fiscal 2021.

Cuadro Resumen:

Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0001-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2021

Nombre Proyecto	Tiempo de ejecución	CUP	Monto del Proyecto
VIII Censo de Población y VII de Vivienda- CPV	Enero a diciembre 2021	31210000.0000.382700	\$ 41.058.271,44
Objetivo General	Proporcionar información actualizada sobre la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas; así como, establecer el volumen y características de las viviendas en que habita la población, y los servicios básicos que disponen, al mayor nivel de desagregación territorial.		
Objetivos Específicos	1. Disponer de una base geográfica y alfanumérica de viviendas y jefes de hogar actualizada a nivel nacional, que sirva para la organización y ejecución del empadronamiento, y como insumo para otros procesos asociados a la información cartográfica y pre censal.		
	2. Comprobar la adecuada planificación del operativo censal en cuanto a sus instrumentos, métodos, sistemas informáticos e infraestructura tecnológica requerida; a través, de un Censo Experimental		
	3. Proporcionar una base de datos actualizada a nivel nacional con información sobre las características de la población, los hogares y de las viviendas que ellos ocupan, mediante entrevista a los hogares a través de un cuestionario censal		
	4. Generar información que permita evaluar directamente la cobertura y calidad de los resultados del censo, a través de una Encuesta Post Censal realizada a una muestra representativa de la población objetivo del empadronamiento.		
	5. Coordinar la gestión operativa y logística de las actividades, así como realizar procesos de monitoreo y seguimiento del proyecto; y el aseguramiento de su calidad.		
Categorización del Gasto		Valor Planificado (USD)	
ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA		5.906.505,39	14%
EMPADRONAMIENTO		32.262.860,96	79%
POST CENSAL		498.674,91	1%
COORDINACIÓN, GESTIÓN, LOGÍSTICA, MONITOREO Y CONTROL DE CALIDAD		2.390.230,18	6%
TOTAL		41.058.271,44	100%

Por lo expuesto, y una vez que el pedido de la Gerencia cuenta con los documentos habilitantes, la respectiva revisión del Grupo Experto y de la aprobación del Comité Estratégico CPV, se recomienda a usted Señor Director Ejecutivo la autorización al Plan de Dirección de Proyecto "VIII Censo de Población y VII de Vivienda" para su ejecución conforme normativa vigente.

Para el efecto se remite la siguiente documentación:



Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0001-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2021

- Perfil del proyecto
- Cronograma de actividades
- Ficha de reestructura de hitos
- Firmas de revisión y validación del Grupo Experto
- Acta 005 Resolutiva del Comité Estratégico del CPV

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Diego Andrade
DIRECTOR EJECUTIVO

Referencias:

- INEC-DIPLA-2020-1112-M

Anexos:

- pdp-perfil_del_proyecto_2021_cpv_consolidado-v2-resumen-signed.pdf
- cronograma_2021_cpv.rar
- acta_resolutiva_005-cpv-signed-signed-signed_(1).pdf
- firmas_grupo_experto_cpv_1.rar
- firmas_grupo_experto_cpv_2.rar
- just_tec_ppp(vrs6)_2021-signed-signed.pdf
- cronograma_2021_cpv-signed-signed.pdf
- acta_resolutiva_005-cpv-signed-signed-signed-signed.pdf
- pdp-perfil_del_proyecto_2021_cpv_consolidado-vfinal_2021.part1.rar
- pdp-perfil_del_proyecto_2021_cpv_consolidado-vfinal_2021.part2.rar
- pdp-perfil_del_proyecto_2021_cpv_consolidado-vfinal_2021.part3.rar
- pdp-perfil_del_proyecto_2021_cpv_consolidado-vfinal_2021.part4.rar
- firmas0476286001609780269.rar



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO OSWALDO
ANDRADE ORTIZ**



sembramos
Futuro

Lenín

